PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL IESTP "VILCANOTA" 2023



Directora General:

Mgt. Walter Vargas Zarate

Sicuani, enero del 2023



DUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGIO
"VILCANOTA"

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED, del 27-05-2005

I. NTRODDUCCIÓN

El plan de trabajo para el presente año lectivo 2023, del Instituto Superior Tecnológico Público Vilcanota, ha sido estructurado en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), fundamentado en la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, Ley N° 30512. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, su Reglamento y su modificatoria por lo que, permitirá concretar los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en concordancia con el Proyecto Educativo Nacional, Regional; las mismas que deberán concretarse a través de la realización de actividades y/o proyectos productivos.

El presente documento coadyuvará al desarrollo de la Institución, siendo un instrumento operativo que, deberá cumplirse de conformidad al desarrollo de las diferentes actividades; siendo estas, la formulación, aprobación, ejecución y la debida evaluación, permitirán orientar las acciones de la institución, en cumplimiento de su misión y visión, en concordancia con los nuevos enfoques que viene implementando el Ministerio de Educación.

En este documento se especifican los lineamientos para la evaluación del Plan Anual de Trabajo (PAT), indicadores que nos permitirán determinar el avance y el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, para lo que cual, se considera también la asignación de recursos humanos, financieros y materiales.

Su ejecución responde a la necesidad de garantizar un trabajo eficiente, responsable



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA" M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 183-2005-ED. del 27-05



y planificado, que coadyuve al logro de la calidad en el camino a la excelencia en la formación profesional y en beneficio de la comunidad educativa, acorde a los cambios políticos, económicos, tecnológicos y sociales.

Sicuani, 2023.

Mg. Walter Vargas Zarate. **Director General**



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO





Resolución de Creación R.M. Nº 974 – 84 -- E.D. del 16-08-84 Resolución de Revalidación R.M. Nº 163-2005 - E.D. del 27-05-2005



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 147-C-2023-GR-C/GEREDU-C/D.IESTPV-S

Sicuani, 17 de abril de 2023.

VISTO:

La Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, de fecha 03 de mayo 2022, Actualizar los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", aprobado por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial Nº 178-2018-MINEDU y modificados por la RVM N° 277-2019-MINEDU, por lo que se procede atender.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú y estando dentro de lo previsto por la Ley de Institutos y Escuelas de Nueva Ley General de Educación Nº 28044, Ley Nº 30512 Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por D.S. N° 010-2017-MINEDU, Ley N° 31653-2022, Ley que modifica a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, Ley Nº 28740-2006, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Resolución Viceministerial Nº 276-2019-Educativa, Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU MINEDU, de fecha 07 de noviembre 2019, Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, de fecha 07 de noviembre 2019, la Resolución Viceministerial N° 037-2022-MINEDU de fecha 01-04-2022, deroga a la RVM. N° 177-2021-MINEDU, deroga a la RVM N° 157-2020-MINEDU, RVM N° 049-2022-MINEDU, de fecha 03 de mayo 2022 y estando de conformidad con el Reglamento Institucional.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Actualizar y Aprobar el PLAN ANUAL DE TRABAJO "PAT" 2023, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Vilcanota".

ARTICULO 2- Encargar a los Jefes de Unidad Académica, de Bienestar y Empleabilidad, de Tutoría, Jefe de Unidad de Administración, Coordinador del Área de Calidad, Coordinadores de las Áreas Académicas y Secretaria Académica, la implementación y difusión para el cumplimiento del presente Proyecto.

ARTICULO 3.- Remitir un ejemplar de la presente Resolución a las diferentes instancias de la Institución y a la Gerencia Regional de Educación Cusco para su conocimiento.

ARTICULO 4.- Disponer la publicación de la presente resolución y el anexo en la página web de la Institución (www.iestpvilcanota.edu.pe).

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

WVZ/D. Vmh/s. Arch

TTUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICA Mgt. Walter Yargas Zarate DIRECTOR GENERAL

Av. Confederación s/n - Telefax: 084-351760 www.iestpvilcanotasicuani.edu.pe iestpvilcanotasicuani@hotmail.com



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO STITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO



"VILCANOTA"
solución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984
Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED, del 27-05-20

II. MARCO LEGAL.

2.1. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Estado
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- Que, con fecha 02 de noviembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial "El Peruano", la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública en sus Docentes, cuyo objeto es regular la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados.
- Que, con fecha 10 de octubre del 2021, mediante Decreto Supremo № 010-2017-MINEDU, se aprueba el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, modificado por el Decreto Supremo № 011-2019-MINEDU.
- D.S. N° 028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades
 Productivas y Empresariales en Instituciones Educativas Públicas
- Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Ley N° 30512
- Decreto Supremo Nº 016-2021-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017 2020 - MINEDU, que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512.
- RVM N° 037-2022-MINEDU que, Deroga la Resolución Viceministerial N° 177-2021-



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚ EXTUGIO TRABAJO TECHOLOGIA 5-2005

VILCANOTA

blución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

MINEDU y Aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-

• RVM N° 049-2022-MINEDU que, Actualiza los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU y Deroga el "Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva", aprobado por el artículo 2 de la Resolución Viceministerial № 178-2018-MINEDU.

2.2. BASE LEGAL

A. Misión Institucional 2022- 2027.

Ser al año 2027 una Institución de Educación Superior Tecnológico Licenciado, con sus Programas de Estudios acreditados y líder en la formación de profesionales técnicos, altamente competitivos a nivel de la región sur del país, teniendo como pilares la investigación e innovación tecnológica y los estándares de calidad para satisfacer la demanda social.

B. Misión Institucional 2022-2027.

Somos una Institución de Educación Superior Tecnológica, en proceso de licenciamiento y acreditación, orientada a la formación de profesionales técnicos, líderes, competitivos



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
"VILCANOTA"



y emprendedores, con sólida preparación científica, tecnológica, humanística y práctica de valores, comprometidos con el desarrollo social

C. Valores Institucionales

Nuestras acciones, están guiadas por los valores que, generan aspectos positivos en la conducta y actitud de la comunidad educativa, por lo que consideramos los siguientes:

Identidad institucional.

Compromiso del personal y estudiantes para con nuestra Institución, en cada uno de sus actos dentro y fuera de ella.

Puntualidad.

Asumimos este valor como la virtud de coordinar acciones para cumplir una tarea requerida o satisfacer una obligación, antes o en un plazo anteriormente comprometido o hecho a otra persona.

Responsabilidad.

El personal Directivo, Docente, Administrativo y Alumnado de nuestra Institución, encaminamos nuestras acciones, hacia el cumplimiento de la misión institucional, asimismo asumimos las consecuencias de nuestras acciones de manera positiva y buscamos soluciones.

Respeto.

Reconocemos, aceptamos, apreciamos y valoramos las cualidades y derechos del prójimo, respetando la constitución y las leyes, la diversidad cultural, condición socio-económica, racial o de credo, la convivencia en armonía con la sociedad y



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO TO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA"



solución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-09

Trabajo en equipo.

Trabajamos cooperativamente en procesos y tareas para alcanzar objetivos compartidos.

el medio ambiente, nos valoramos entre nosotros y a las cosas que utilizamos.

Transparencia.

Actuamos y utilizamos los recursos de manera adecuada, transparente, clara, con información suficiente y oportuna y rendición de cuentas de cuentas.

III. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

3.1.1. NOMBRE DEL INSTITUTO:

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Vilcanota"

3.1.2. RESOLUCION DE CREACION

Creada por la Ley Nº 16601 en el año 1968

Resolución Ministerial N° 974-84-ED de fecha 16 de agosto de 1984

3.1.3. LOCALIZACIÓN:

• RUC : 20221253389

• Código Modular : 679779

Página Web : <u>www.iesvilcanota.edu.pe</u>,

Correo Electrónico : <u>iesvilcanotasicuani@gmail.com</u>

• Telefax 084351760

Ubicación Geográfica

Dirección : Prolongación Av. Confederación s/n

Comunidad : Pampa Phalla

Distrito : Sicuani



CACIÓN SUPERIOR TECN

VILCANOTA^{*}

Provincia : Canchis Región : Cusco DRE : Cusco

Altitud : 3535 m.s.n.m

Nivel Formativa : Educación Superior Tecnológica

Modalidad : Presencial Total, de Horas 2864

Oferta Educativa Actual : Oferta 06 Programas de Estudio

Director : MG. Walter Vargas Zárate

3.1.4. CREACIÓN:

La creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Vilcanota" de Sicuani, fue gracias al esfuerzo desplegado por sus autoridades, sus habitantes y sobre todo de la juventud por el anhelo de contar con un Instituto Superior de Estudios de carácter tecnológico.

Por política educativa del gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry, se crea el Centro Superior de Educación Técnica, por Ley Nº 16601 del 15 de junio de 1967, dándo apertura a la escuela de Agronomía, siendo director interno del Ing. Rodolfo Peñaloza Ludeña, inició sus actividades en el año 1968 como Centro Superior de Educación Técnica, ofertando la Carrera Profesional de Agropecuaria; siendo suspendido su funcionamiento en el Gobierno Militar del General Juan Velasco Alvarado.

Por un anhelo y petición permanente de las autoridades de la provincia de Canchis y provincias Altas, solicitaron la reapertura del Centro Superior de Educación Técnica, materializándose, el 16 de agosto 1984 mediante R.M. Nº 974-84-ED, Resolución de creación con el nombre de "Instituto Superior Tecnológico Vilcanota", siendo su primer director el profesor Martin Olivera Zúñiga, empezando su funcionamiento con las Carreras Profesionales de Producción Agrícola, Producción



instituto de Educación superior tecnológico públi "VILCANOTA"



solución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.

Pecuaria y Construcción Civil, a partir de 07 de junio de 1985.

Las primeras acciones educativas, se llevan a cabo en el colegio de Santa Sofía, luego se trasladó a las instalaciones del Colegio Julio Alberto Ponce Antúnez de Mayolo, quienes facilitaron sus ambientes para poder concluir el primer semestre académico 1985-1.

Para el segundo semestre 1985-II los docentes y estudiantes conscientes de contar con local propio y a petición de la comunidad de Trapiche, se trasladaron a las instalaciones de la Escuela Primaria de dicha comunidad, pero en los meses de febrero y marzo, por motivo de la temporada de Iluvias, se culmina el segundo semestre 1985-II en la Escuela 791 de Sicuani.

En el año 1986 a través de la Resolución Directoral N° 1013-8 del 07 de marzo, se dispone funcionar las carreras de Producción agrícola y Producción Pecuaria en una sola carrera denominada Producción Agropecuaria.

Por R.D. № 0120 de abril de 1986, se entrega al instituto la pintoresca escuelita de Hierba Buena de la comunidad de Suyo a 3 km de la ciudad de Sicuani, donde permanecieron el I y II semestres (I - II -1986), así mismo se dicta clases en la comunidad de Chumo.

La comunidad de Pampa Phalla, conscientes de la importancia de la educación superior tecnológica, decidieron donar el terreno, el mismo en el que se desarrollan las actividades académicas, administrativas y de gestión. El terreno se encuentra ubicado en la Av. Confederación S/N y cuenta con 35,895.00 m2 y se encuentra con partida registral, asiento N° 02 y Ficha N° 5847. Con Resolución Directoral N° 0126-2007-ED del 5 de marzo, se autoriza a desarrollar el Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica con carácter experimental en las carreras profesionales de: Producción Agropecuaria, Construcción Civil, Enfermería Técnica, Contabilidad, Computación e Informática, posteriormente en el año 2010.

Constancia de Adecuación Institucional N° 075 de fecha 25 de septiembre de 2013



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓG



"*VILCANOTA"
solución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984
Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

para las carreras profesionales de: Producción Agropecuaria, Construcción Civil, Enfermería Técnica, Contabilidad, Computación e Informática y Mecánica Agrícola. En el año 2015 con R.M N°069-2015-ED de fecha 5 de marzo, el Instituto utilizó itinerarios consensuados y desarrollando los diversos módulos por familia profesional.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Vilcanota" fue creado por la Ley Nº 16601 como Centro Superior de Educación Técnica, ofertando la Carrera Profesional de Agropecuaria. Inició sus actividades en el año 1968. Fue suspendido su funcionamiento en el Gobierno Militar del General Juan Velasco Alvarado.

El 16 de agosto de 1984 mediante R.M. № 974-84-ED, se reapertura con el nombre de Instituto Superior Tecnológico Público "Vilcanota" y con las carreras profesionales de Producción Agrícola, Producción Pecuaria y Construcción Civil a partir del 07 de junio de 1984.

3.1.5. RESOLUCIONES DE CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO:

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Vilcanota" de Sicuani, es una entidad educativa de nivel superior no universitario, regida por la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento.

Ofrece una formación profesional tecnológica, los estudios conducen a la obtención del "Título Profesional Técnico" con mención al Programa de Estudio.

Los estudios comprenden una duración de seis semestres académicos equivalentes a tres años de estudio y cada año con dos semestres, además ofrece certificación modular progresiva y título profesional técnico a nombre de la nación los que se fijan en el artículo correspondiente a los Programas de Estudios que oferta el instituto, como son:







3.1.6. DOCUMENTOS DE CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL IESTP VILCANOTA.

Cuadro N° 01:

	1. RD N° 1013-86-ED del 07 de marzo del 1986 turno
	diurno Autorización para el funcionamiento de la
	carrera profesional Producción Agropecuaria
	2. R.M. № 193-85-ED del 06 de febrero del 1985 turno
	diurno Autorización para el funcionamiento de la
	carrera profesional Construcción Civil
Documentos	3. D. № 2465-87-ED del 03 de junio del 1987 turno
Documentos	diurno Autorización para el funcionamiento de la carrera profesional Enfermería Técnica
	4. R.D. No 859-90-ED del 19 de abril del 1990 turno diurno
	Autorización para el funcionamiento de la
	carrera profesional de Contabilidad

4. METAS ANUALES :

4.1 ACADÉMICO

ÍTEMS	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
POSTULANTES	801	40%	1014	46%	1046	48%	795	41%	980	46%
INGRESANTES	237	12%	235	11%	200	9%	200	10%	200	9%
MATRICULADOS	539	27%	541	25%	505	23%	531	28%	540	25%
EGRESADOS	189	9%	160	7%	136	7%	140	7%	155	7%





TITULADOS	221	11%	200	9%	247	11%	230	12%	240	11%
RETIRADOS	18	1%	35	2%	28	2%	20	2%	25	2%
	2005	100%	2185	100%	2162	100%	1916	100%	2140	100%

4.3 GESTIÓN INSTITUCIONAL

a) Proceso de admisión

SUBPROCESOS	2022	2023
Postulantes	795	850
Ingresantes	200	240

b) Proceso de matrículas

SUBPROCESOS	2022	2023
Ingresante (S-I)	190	235
Regulares (S-III y S-V)	650	700

Proceso de enseñanza/aprendizaje c)



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA" M.N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M.N° 183-2005-ED. del 27-05.



SUBPROCESOS	2022	2023
Docentes en Aula	10	07
Docentes en Laboratorio y/o talleres	06	11

Proceso de seguimiento de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo

SUBPROCESOS	2022	2023
Coordinadores de Área	6	6
Docentes supervisores de EFSRT por módulo (I,II y III)	18	6

e) Proceso de Supervisión

SUBPROCESOS	2022	2023
Docentes en Aula		
Docentes en Laboratorios y/o talleres		

Proceso de titulación

SUBPROCESOS	2022	2023
Tramite documentario	200	250
Exámenes de Suficiencia o presentación de proyectos relacionados al programa de estudios	75	90

g) Proceso de seguimiento a egresados



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO E EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA" 27.0 SED de 18 08 1008.



SUBPROCESOS	2022	2023
Área del seguimiento de egresado	1500	1800
Coordinación	200	250

4.2 GESTIÓN INTERINSTITUCIONALES

Firma de convenios con instituciones del medio y de la Región como parte de la formación profesional técnica de los estudiantes y de acuerdo a las normas vigentes del Ministerio de Educación se tiene programado la firma de convenios con nuestros aliados institucionales es así que se firmó convenios MACRO para los diferentes programas con las siguiente Instituciones :

	Instituciones 2022	Instituciones 2023
Municipa	alidad Provincial de Canchis	Todas las municipalidades Distritales
Munici	palidad Distrital de Quehue	Hospital Alfredo Callo Rodríguez
Farmac	cia Santa Lucia	Red de Salud Canas Canchis Espinar
Botica	Virgen de Copacabana	Gerencia Regional de Salud Cusco
Botica I	Mi Salud	Todas las Farmacias Locales y Distritales
Clínica	Hampi Wasi	
Clínica	San Francisco	
Clínica	Hampi Wasi	
ONG AI	llin Kausay	



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" Ministerio de Educación DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO E EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBL "VILCANOTA"

	এ
ICO ESTUDI	O TRABAJO TECNOLOGIA
el 27-05-2005	

	Estudios Contables	Todos los estudios Contables
	Ministerio de Agricultura - Canchis	Ministerio de Agricultura - Cusco
	Electro Sur Este - Canchis	Electro Sur Este

- Presentación y aprobación de Perfil de proyecto (PIP) b) Por acuerdo del Consejo asesor, se gestionó la elaboración del Proyecto de Inversión denominado: Mejoramiento del Servicio de Educación Superior Tecnológica del IESTP Vilcanota, Distrito de Sicuani, Provincia de Canchis, Departamento del Cusco. El cual fue aprobado por el Gobierno Regional de Cusco.
- c) En ese lineamiento y aspiración de tener vinculación con las empresas de la región es que cada Programa de Estudios tiene su vinculación con el sector productivo que se muestra en los siguientes cuadros:

Cuadro N°: 25 Programa de Estudios: Enfermería Técnica.

Item	Aliados Estratégicos	Responsable	Celular
1	Hospital Alfredo Callo Rodríguez	DR. Cristian Camacho Pérez	944603330
2	APAINE Salud	Hermana Elsa Gloribelt Reyes Mejía	932589736
3	MI ANGELITO	Lic. Héctor Obando Purihuaman	955112455

Fuente: Jefaturara de Coordinación del Programa de Estudios de Enfermería Técnica



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO TO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA" on R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05.



Cuadro N°: 26 Programa de Estudios: Contabilidad.

MODULO 1: PROCESOS CONTABLES - EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO				
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DIRECCION		TELÉFONO	
1	Estudio Contable CPC. Saturnino Villar Bernaola	La Convención – Quillabamba		
2	Estudio Contable CPC. Consultores Asociados	Jr. Tacna N° 143 2do Piso Sicuani	984-707725	
3	Estudio Contable CPC. Fausto Wilfredo Cerpa Alegría	Av. Manuel Callo Z Sicuani	084-351503	
4	Estudio Contable CPCC. Pedro Porcel Bolaños	Jr. Tacna N° 135 - Sicuani	984-678898	
5	Estudio Contable CPC. German Pillco Gómez	Jr. Atahualpa S/N° - Sicuani		
6	Estudio Contable CPC. Virginia Colque Cruz	Urb. Manuel Prado		

Fuente: Jefaturara de Coordinación del Programa de Estudios de Contabilidad.

MODULO 1: PROCESOS CONTABLES - EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO

4	Con formato: Interlineado:	sencillo
4	Con formato: Interlineado:	sencillo
4-	Con formato: Interlineado:	sencillo
4	Con formato: Interlineado:	sencillo
4-	Con formato: Interlineado:	sencillo
4	Con formato: Interlineado:	sencillo
4	Con formato: Interlineado:	sencillo

•	Con formato: Interlineado:	sencillo
		20
	Con formato: Interlineado:	sencillo



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"

ción de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TELÉFONO
1	Estudio Contable CPC. Saturnino Villar Bernaola	La Convención – Quillabamba	
2	Estudio Contable CPC. Consultores Asociados	Jr. Tacna N° 143 2do Piso Sicuani	984-707725
3	Estudio Contable CPC. Fausto Wilfredo Cerpa Alegría	Av. Manuel Callo Z Sicuani	084-351503
4	Estudio Contable CPCC. Pedro Porcel Bolaños	Jr. Tacna N° 135 - Sicuani	984-678898
5	Estudio Contable CPC. German Pillco Gómez	Jr. Atahualpa S/N° - Sicuani	
6	Estudio Contable CPC. Virginia Colque Cruz	Urb. Manuel Prado	

Fuente: Jefaturara de Coordinación del Programa de Estudios de Contabilidad.

Cuadro N°: 27:

MODULO 2: CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA - EMPRESAS INDUSTRIALES E INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N°	N° NOMBRE O RAZON SOCIAL DIRECCIO		TELÉFONO	
1	Servigraf - Offset Juanito	Jr. Dos de Mayo– Sicuani		
2	Agroindustrias Vita gen	Urb. Manuel Prado - Sicuani		



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA"

Municipalidad Provincial De Jr. 28 de Julio N° 128 – Centro 084-351295 3 Canchis Cívico Alcalde. Ricardo Yuri Cornejo Sánchez Municipalidad Distrital De San Plaza de Armas – San Pablo 4 Pablo Alcalde: Ecom. Marco Antonio Ccar5ita Yucra 5 Municipalidad Distrital De San Plaza de Armas – San Pedro 084-250467 Pedro Alcalde: Modesta Challco Inca 6 Municipalidad Distrital De Tinta Plaza de Armas - Tinta 0800-29363 Alcalde: Bernabé Ccasa Ccasa Municipalidad 8 Distrital De Plaza de Armas – Checacupe 984-655983 Checacupe Alcalde : Abog.Percy Cueva Bolaños 9 Municipalidad Distrital De Plaza de Armas – Pitumarca 990-330055 Pitumarca Alcalde: Alex Huaman Hancco 10 Municipalidad Distrital De Plaza de Armas – 986-887796 Maranganí



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA"

*	Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED	del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27		
	Alcalde: Prof. Filomeno Condori Mamani	Maranganí		
11	Municipalidad Provincial De Canas	Plaza de Armas - Yanaoca	991-664629	
	Alcalde:			

Fuente: Jefaturara de Coordinación del Programa de Estudios de Contabilidad

Cuadro N°:28:

	MODULO 3: ANÁLISIS FINANCIERO - EMPRESAS DEL SECTOR FINANCIERO				
N°	° NOMBRE O RAZON SOCIAL DIRECCION		TELÉFONO		
1	Caja Municipal Cusco	Jr. Dos de Mayo– Sicuani	084-606161		
•		Av. de la Cultura N° 1624- Cusco	084-237171		
2	Cooperativa Credi Sicuani	Jr. Dos de Mayo– Sicuani	084-213353		
		Av. Lacustre - Sicuani			
3	Cooperativa Crecer Family	Av. Grau N° 626 – Sicuani	084-213821		
4	Cooperativa Confianza Puente Enrique P. Mejía		01 212-6100		
		Calle Bolognesi N° 545 - Cusco	anexo 36		
5	Cooperativa Cusco Imperial	Bombonera - Sicuani			

"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA"

	Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED	D. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-20		
6		Plaza de Armas - Sicuani	084-351295	
			084-352057	
7	Municipalidad Distrital de San Pablo – Tesorería	Plaza de Armas – San Pablo		
8	Municipalidad Distrital de San Pedro – Tesorería	Plaza de Armas – San Pedro	084-25046	
9	Municipalidad Distrital de Tinta - Tesorería	Plaza de Armas – Tinta	0800-29363	
10	Municipalidad Distrital de Combapata – Tesorería	Plaza de Armas – Combapata		
11	Municipalidad Distrital de Checacupe – Tesorería	Plaza de Armas – Checacupe	984-655983	
12	Municipalidad Distrital de Pitumarca – Tesorería	Plaza de Armas – Pitumarca	990-330055	
13	Municipalidad Provincial de Canas – Tesorería	Plaza de Armas - Yanaoca	991-664629	

Fuente: Jefaturara de Coordinación del Programa de Estudios de Contabilidad

Cuadro N°. 29 programa de Estudios: Producción Agropecuaria.

Aliados Estratégicos	Representante: Nombre y	Cargo	Teléfono	Dirección
----------------------	----------------------------	-------	----------	-----------



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA" Olución de Creación R.M. N° 974-84-ED, del 18-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED, del 27-05-2005



Resolució	on de Creación R.M. N° 974-84-ED.	del 16-08-1984 Resol	ucion de Revalidacion	R.M. N° 163-2005-ED. del 27-0
	Apellidos			
DIRAGRI	Daniel Dancourt Velasquez	Director	972458471	Micaela bastidas Cusco
Agencia Agraria Canchis	MVZ. Severo Zavaleta	Director	980625862	Agencia Agraria Sicuani
AGRORURAL	Sr. Máximo Sumier Condori	Jefe		Sicuani
Escuelas profesionales de Ingeniería Agroindustrial	Dr. Juan Callañaupa Quispe	Director	974378885	Av. Arequipa
Centro Experimental la Raya - UNSAAC	Ing. Josè Becerra Callo	Administrado r	984492643	La Raya
Estación IVITA Maranganí	Dr. Wilber García Vera	Director	961961658	Maranganí
CÁRITAS	CPC. José Wilber Chayña Carpio	Director	84351689	Av. Confederación 618
Municipalidad Provincial de Canchis - Gerencia de Desarrollo Económico	MVZ:Victor Raúl Paul Gonzales Córdova	Sub Gerente:	98455693	Plaza de Armas Sicuani



MINISTERIO DIRECCIÓN REGIONA INSTITUTO DE EDUCACIÓN SU	cultural de la Humanidad" o de Educación al de Educación cusco (PERTOR TECNOLÓGICO PÚBLIC (ANOTA)	ESTUDIO TRABAJO TECHO
solución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984	Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27	-05-2005

Municipalidad distrital de Maranganí	Prof.: Filomeno Lorenzo Condori Mamani	Acalde		Plaza de Amas de Maranganí
Municipalidad distrital de San pablo	Ecom: Marco Antonio Ccarita Yucra	Acalde		Plaza de Amas de San Pablo
Municipalidad distrital de San Pedro	Prof. Modesta Challco Inca	Acalde		Plaza de Amas de San Pedro
Municipalidad distrital Tinta	Abog. Bernabé Ccasa Ccasa	Acalde		Plaza de Amas de tinta
Municipalidad distrital Checacupe	Abog Percy Cueva Bolaños.	Acalde		Plaza de Amas de Checacupe
Municipalidad distrital de Pitumarca	Sr. Alex Huamán Hancco	Acalde		Plaza de Amas de Pitumarca
Asociación de Productores de Animales Menores Pampa Anza (APAMPA)	Sr. Moisés Quispe Callo	Presidente:	932276024	Pampa Anza
Asociación de Criadores de Animales Menores Pampa Anza (ACAMPA)	Sr.Orlando Ramos Tintaya	Presidente:	910618599	Pampa Anza



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA"

ÉBLICO ETILOS TRAMAJO TECNOLOS

Empres SUMAC	Cuyería	Sr. Calle Sancca	Gerente	974930947	Marangani
Asociación Provincial criadores Camélidos	de de	Sr. Antoiio lizaraso	Presidente		Pumanota

Fuente: Jefaturara de Coordinación del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria

4.3. ADMINISTRATIVA - ECONÓMICA

INGRESOS, EGRESOS Y SALDO (META)

INGRESOS:

4.3.1. Ingresos Proyectados

Para garantizar la continuidad de la prestación de servicios que brinda el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Vilcanota se ha realizado la proyección de los ingresos por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados al 31 de diciembre del 2020, la que también permitirá proyectar los gastos para los 6 años 2021-2027.

Los ingresos están constituidos por los recursos de derechos administrativos de educación y tasas administrativas de educación mensuales del IESTP Vilcanota Saldos balance 2019 y 2020, dichos ingresos permiten el financiamiento de los proyectos y actividades programados para el año 2021 -2027.

Los ingresos están constituidos por los recursos de derechos administrativos de educación y tasas administrativos de educación mensuales del IESTP Vilcanota tales como los recursos provenientes de:

- a. Constancia de: no adeudar, notas, acta de inglés, duplicado de tarjeta de información.
- Constancia de: ingreso, practicas preprofesionales, egresado, titulo en trámite, copia de acta de titulación, constancia de ética, constancia de estudios.
- c. Formato de fichas de práctica.
- d. Constancia de: ficha de seguimiento, acta de titulación, récord de notas, duplicado de acta de titulación.
- e. Certificado de egresado, duplicado de certificado modular.



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA"



Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05 ución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984

- Certificado de idioma inglés, medalla de titulación, certificado de estudios (por 1 semestre).
- Certificados modulares (por módulo).
- h. Derecho de trámite concurso docente, constancia de tercio superior.
- i. Inscripción de título, repitencia de unidad didáctica (estudiante).
- j. Venta de formato de título.
- k. Curso a cargo, repitencia de unidad didáctica (egresado), repitencia por módulo.
- I. Convalidación de cursos transversales, examen extraordinario de sílabos.
- m. Matrícula por 1er y 2do lugar 1/2 beca.
- n. Sílabos (por los 6 semestres modular) matrícula.
- o. Curso de Inglés.
- p. Certificado de estudios por 6 semestres modulares.
- q. Evaluación extraordinaria por asignatura.
- r. Derecho de examen de suficiencia profesional.
- s. Matrículas Regulares.
- t. Inscripción de postulantes a examen de admisión.
- u. Ciclo Básico Tecnológico.
- v. Reforzamiento Académico Profesional (RAP).
- w. Saldos balance 2019 y 2020, dichos ingresos permiten el financiamiento de los proyectos y actividades programados para el año 2021 -2026.

Para la proyección de la proyección de la población objetiva se utiliza la tasa crecimiento de la Población Urbana de la Prov. de Canchis:

.TC = ((PF/PI) ^ (1/N))-1

TC POBLACIONAL URBANA DE L	A PROV. DE CANCHIS	
Censo 2007	Censo 2017	тс
58355	59677	0.22%

Fuente: INEI-Censo 2007-2017

A continuación, se presenta la proyección de la población objetiva al 2020-2026:

DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACIÓN	CANTIDAD DE USUARIOS	PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVA.						
		1	2	3	4	5	6	
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Matriculas	539	540	541	543	544	545	546	



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA" Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-EE). del 16-08-1984 R	esolución de Re	validación R.M	M. N° 163-200	5-ED. del 27-	05-2005	~
Matricula por 1er y 2do lugar 1/2 beca	3	3	3	3	3	3	3
Inscripción de postulantes a examen de admisión	820	822	824	826	827	829	831
Ciclo Básico Tecnológico	234	235	235	236	236	237	237
Reforzamiento Académico Profesional (RAP)	207	207	208	208	209	209	210
Curso de Inglés	174	174	175	175	176	176	176
Constancia de: no adeudar, constancia de notas, acta de inglés, duplicado de tarjeta de información	269	270	270	271	271	272	273
Constancia de: ingreso, practicas preprofesionales, egresado, titulo en trámite, copia de acta de titulación, constancia de ética, constancia de estudios	474	475	476	477	478	479	480
Formato de fichas de práctica	1527	1530	1534	1537	1541	1544	1548
Constancia de: ficha de seguimiento, acta de titulación, récord de notas, duplicado de acta de titulación	568	569	571	572	573	574	576
Certificado de egresado, duplicado de certificado modular.	319	320	320	321	322	323	323
Certificado de idioma inglés, medalla de titulación, certificado de estudios (por 1 semestre), certificados modulares (por módulo)	658	659	661	662	664	665	667
Derecho de tramite concurso docente, constancia de tercio superior	89	89	89	90	90	90	90
Inscripción de título, repitencia de unidad didáctica (estudiante).	105	105	105	106	106	106	106





Resolución de Creación R.M. Nº 974-84-ED	del 16-08-1984 R	esolución de Re	validación R.M	и. N° 163-200	5-ED. del 27-	05-2005	
Venta de formato de título	124	124	124	124	125	125	125
Curso a cargo, repitencia de unidad didáctica (egresado), repitencia por módulo.	80	80	80	81	81	81	81
Convalidación de cursos transversales, examen extraordinario sílabos	43	43	43	43	43	43	44
Sílabos (por los 6 semestres modular) matrícula	24	24	24	24	24	24	24
Certificado de estudios por 6 semestres modulares	229	230	230	231	231	232	232
Evaluación extraordinaria por asignatura	96	96	96	97	97	97	97
Derecho de examen de suficiencia profesional,	246	247	247	248	248	249	249

La proyección se realiza en base a los antecedentes del año 2020 en cuanto por los recursos de derechos administrativos de educación y tasas administrativas de educación mensuales del IESTP Vilcanota y proyección de saldo de balance al 31 de diciembre del 2020. A continuación, se presenta la proyección de los ingresos al 2021-2026:

DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS Y TASAS	INGRESOS DEL IESTPV	PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS 2021-2026.						
ADMINISTRATIVOS DE EDUCACIÓN	2020	1	2	3	4	5	6	
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Matrículas	64,645	64,789	64,935	65,080	65,226	65,373	65,519	
Matrícula por 1er y 2do lugar 1/2 beca	168	168	168	169	169	169	170	



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA"? Diución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

	(13)
0	
	ESTUDIO TRABAJO TECNOLOGI

Resolución de Creación R.N	 N° 974-84-ED. del 	16-08-1984	Resolución de	Revalidación R	M. N° 163-2005	ED. del 27-05-2	2005
Inscripción de postulantes a examen de admisión	102,500	102,730	102,960	103,191	103,423	103,655	103,887
Ciclo Básico Tecnológico	81,750	81,933	82,117	82,301	82,486	82,671	82,856
Reforzamiento Académico Profesional (RAP)	82,800	82,986	83,172	83,358	83,545	83,733	83,920
Curso de Inglés	13,923	13,954	13,986	14,017	14,048	14,080	14,111
Constancia de: no adeudar, constancia de notas, acta de inglés, duplicado de tarjeta de información	539	540	541	542	543	545	546
Constancia de: ingreso, practicas preprofesionales, egresado, titulo en trámite, copia de acta de titulación, constancia de ética, constancia de estudios	1,422	1,425	1,428	1,432	1,435	1,438	1,441
Formato de fichas de práctica	5,343	5,355	5,367	5,379	5,391	5,403	5,415
Constancia de: ficha de seguimiento, acta de titulación, récord de notas, duplicado de acta de titulación	2,841	2,847	2,854	2,860	2,867	2,873	2,879
Certificado de egresado, duplicado de certificado modular.	3,192	3,199	3,206	3,214	3,221	3,228	3,235
Certificado de idioma inglés, medalla de titulación, certificado de estudios (por 1 semestre), certificados modulares (por módulo)	9,874	9,896	9,918	9,940	9,963	9,985	10,007
Derecho de trámite concurso docente, constancia de tercio superior	1,780	1,784	1,788	1,792	1,796	1,800	1,804



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA" PUBLICA DE CONTROLO DE M. N. 274 84 ED del ED 48 20 1894

	(ाइ)
D	ESTUDIO TRABAJO TECNOLOGIA

Resolución de Creación R.M.	1. N° 974-84-ED. de	I 16-08-1984		Revalidación R	M. N° 163-2005	ED. del 27-05-	2005
Inscripción de título, repitencia de unidad didáctica (estudiante).	2,628	2,634	2,640	2,646	2,652	2,658	2,663
Venta de formato de título	3,705	3,713	3,722	3,730	3,738	3,747	3,755
Curso a cargo, repitencia de unidad didáctica (egresado), repitencia por módulo.	3,200	3,207	3,214	3,222	3,229	3,236	3,243
Convalidación de cursos transversales, examen extraordinario sílabos	2,150	2,155	2,160	2,164	2,169	2,174	2,179
Sílabos (por los 6 semestres modular) matrícula	1,410	1,413	1,416	1,420	1,423	1,426	1,429
Certificado de estudios por 6 semestres modulares	20,595	20,641	20,687	20,734	20,780	20,827	20,874
Evaluación extraordinaria por asignatura	9,600	9,622	9,643	9,665	9,686	9,708	9,730
Derecho de examen de suficiencia profesional,	27,075	27,136	27,197	27,258	27,319	27,380	27,441
SUB TOTAL DE INGRESOS	441,138	442,127	443,119	444,113	445,109	446,107	447,107
SALDO BALANCE AÑO ANTERIOR	110,064	237,358					
TOTAL, DE INGRESOS	551,202	679,485					

EGRESOS

Gastos Proyectados.

Para el cumplimiento de los objetivos del IESTP VILCANOTA, para los años fiscales 2021-2026 se han programado actividades y proyectos, contenidas en las siguientes categorías presupuestarias:



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO E EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

ITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLIO "VILCANOTA"



lución de Creación R.M. N° 974-84-ED, del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED, del 27-05-2005

Concepto

- Compra de Bienes
- Alimentos y Bebidas
- Suministros Para Mantenimiento y Reparación
- Vestuarios y Textiles
- · Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines
- Materiales y Útiles
- Repuestos y Accesorios
- Enseres
- Suministros Médicos
- Materiales y Útiles de Enseñanza
- Compra de Otros Bienes
- Contratación de Servicios
- Viajes
- Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión
- Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones
- Servicios Administrativos, Financieros y de Seguros
- Servicios Profesionales y Técnicos
- Pago de Impuestos, Derechos Administrativos y Multas Gubernamentales
- Al Gobierno Regional
- Adquisición de Maquinarias, Equipo y Mobiliario
- Para Instalaciones Educativas
- Adquisición de Equipos Informáticos y de Comunicaciones
- Adquisición de Otros Activos Fijos
- Libros y Textos Para Bibliotecas
- Otros Bienes Culturales
- Softwares
- Otros Activos Intangibles

Los gastos proyectados nivel de genérica de gasto para el año 2023 asciende a S/612,330.00 Soles por la fuente de financiamiento RDR que estarán destinados atender los gastos corrientes que comprenden, el pago de bienes y servicios orientados asegurar la operatividad y funcionamiento de los servicios del IESTP Vilcanota tales como:

- COMPRA DE BIENES
- · CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
- · PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES
- ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO
- · ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS

La proyección de los gastos para los 06 años 2021-2026 en el Rubro 09: recursos directamente recaudados se realiza tomando en cuenta el PIA 2021.

GASTO RDR
GASTO KDK



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO E EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA" 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R. N." 163-2005-ED. del 27-05-



Resolución de	Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005									
Genérica de Gasto	Proyecto de Presupuest		Gastos Estimado							
	o Anual 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2026			
COMPRA DE BIENES	117,070.00	119,645.54	122,277.74	124,967.85	127,717.14	130,526.92	625,135.20			
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	156,260.00	159,697.72	163,211.07	166,801.71	170,471.35	174,221.72	834,403.58			
PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALE S	2,000.00	2,044.00	2,088.97	2,134.93	2,181.89	2,229.90	10,679.68			
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	305,000.00	311,710.00	318,567.62	325,576.11	332,738.78	340,059.04	1,628,651.54			
ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS	32,000.00	32,704.00	33,423.49	34,158.80	34,910.30	35,678.33	170,874.92			
TOTAL	612,330.00	625,801.26	639,568.89	653,639.40	668,019.47	682,715.90	3,269,744.92			

GESTION 4.3.

• FIRMA DE CONVENIOS POR PROGRAMAS DE ESTUDIOS

GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DE LABORATORIOS, MEDIANTE FONDOS CONCURSABLES "MINEDU - PMSUP"

Mediante gestiones que se realizaron

INFRAESTRUCTURA



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO



ción de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984

GESTIONES PARA NUEVA INFRAESTRUCTURA (por etapas)

AÑO	METAS	INDICADORES			
2021	Gestión para la construcción de la nueva infraestructura ante el Gobierno Regional	Respuestas a documentos remitidos y visitas del personal técnico del Gobierno Regional al local del Instituto			
2022	Conclusión del Proyecto de la nueva infraestructura e inicio de la elaboración del expediente técnico	Reuniones de coordinación del personal directivo del IES TPV y el personal técnico encargado del Proyecto del Gobierno Regional en la sede del Gobierno Regional			
2023	Inicio de la construcción de la nueva infraestructura	Funcionamiento del Instituto en local provisional de "El Chaparral" de propiedad del IESTPV durante la etapa de construcción			
2023	Compra de módulos educativos pro licenciamiento	Cumplir con las CBC establecidas por el MINEDU			

3. EDUCATIVA ACTUAL: OFERTA 06 PROGRAMAS DE

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Vilcanota" de Sicuani, en la actualidad oferta 06 programas de estudio. Los estudios tienen una duración de tres años divididos en 6 periodos académicos, para luego a través de la exposición del informe de prácticas profesionales y/o proyecto de implementación queda expedito para el examen teórico práctico a fin de obtener el Título Profesional Técnico a nombre de la Nación con mención del Programa de Estudios

Cuadro N° 02: Programas de Estudio en el IESTP VILCANOTA

Programas de Estudio	Autorización	Fecha	Semestre	Turno
Construcción Civil	R.M. № 193-85-ED	06/02/1985	6	Diurno
Producción Agropecuaria	RD N° 1013-86-ED	07/03/1986	6	Diurno
Enfermería Técnica	D. № 2465-87-ED	03/06/1987	6	Diurno
Contabilidad	R.D No 859-90-ED	19/04/1990	6	Diurno
Mecánica Agrícola	RD N° 859-90-ED	06/02/1990	6	Diurno



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO E EDUCACIÓN SUPERNOR TECNOLÓGICO "VILCANOTA" 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2



RD N° 0974-94-ED 03/06/1994 Computación e Informática Diurno

Fuente: IESTP "Vilcanota", Secretaria Académica

3.1.8. ESTADÍSTICA ESTUDIANTIL

Cuadro N° 03: Postulantes e Ingresantes.

PROGRAMAS DE	2016		0201 7		2018		2019		2020	
ESTUDIOS	Post	Ingres	Post	Ingres	Post	Ingres	Post	Ingres	Post	Ingres
Contabilidad.	335	40	356	40	273	40	248	40	312	40
Construcción Civil	206	40	185	40	133	40	113	40	147	40
Desarrollo de los Sistema de la Información	173	40	139	40	132	40	137	40	181	40
Enfermería Técnica.	136	40	151	40	146	40	184	40	254	40
Producción Agropecuaria	65	40	58	40	46	40	82	40	85	40
Mecánica Agrícola.	40	40	36	36	34	34	37	37	35	35
TOTAL	955	240	925	236	764	234	801	237	1014	235

Fuente: IESTP "Vilcanota", Secretaria Académica

Cuadro N° 04: Estudiantes Matriculados I y II Semestre 2016-2020

	20:	16	20	17	20	18	20	19	20	20	Sem	ula Por 2016- 20	% de Permanencia
PROGRAMA DE ESTUDIO	I, III, V	II, IV, VI	I, III, V	II, IV, VI									
Contabilidad.	103	101	101	101	98	102	102	98	106	97	510	497	97.84%
Enfermería Técnica.	105	104	109	110	114	110	114	106	109	107	551	537	97.46%
Construcción Civil	102	97	101	94	94	88	92	72	90	78	479	429	89.56%
Desarrollo de los Sistema de la Información	96	90	100	93	97	89	93	87	98	73	484	432	89.26%
Producción Agropecuaria	101	97	99	85	90	82	88	79	91	78	469	421	89.77%



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA" Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005



Mecánica Agrícola.	76	71	75	74	74	63	71	66	84	71	380	345	90.79%
TOTAL	583	560	585	557	567	534	560	508	578	504	2,873	2,663	92.69%

Fuente: IESTP "Vilcanota", Secretaria Académica



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA" ución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05.



Cuadro N° 05: Estudiantes Egresados 2016-2020

PROGRAMA DE ESTUDIO	2016	2017	2018	2019	2020	Total, de Egresados 2016-2020
Contabilidad.	31	28	84	29	39	211
Enfermería Técnica.	31	33	32	35	33	164
Construcción Civil	28	26	51	50	26	181
Desarrollo de los Sistema de la Información	26	25	30	25	22	128
Producción Agropecuaria	32	25	43	34	25	159
Mecánica Agrícola.	14	11	22	16	15	78
TOTAL	162	148	262	189	160	921

Fuente: IESTP "Vilcanota", Secretaria Académica

Cuadro N° 06: Estudiantes Titulados 2018-2020

	2018	2019	2020	Total, de
PROGRAMA DE ESTUDIO	Titulados	Titulados	Titulados	Titulados 2018-2020
Contabilidad.	92	84	65	241
Construcción Civil	60	29	42	131
Computación e Informática.	40	40	23	103
Enfermería Técnica.	52	26	34	112
Producción Agropecuaria	44	29	36	109
Mecánica Agrícola.	18	13	6	37
TOTAL	306	221	206	733

Fuente: IESTP "Vilcanota", Secretaria Académica

Cuadro N° 07: Resumen General

PROGRAMA DE ESTUDIO	Postulantes 2016- 2020	Ingresantes 2016-2020	Matriculados 2016-2020	Permanencia 2016-2020	Egresados 2016-2020	Titulados 2018- 2020
Contabilidad.	1524	200	510	497	211	241
Enfermería Técnica.	871	200	551	537	164	112
Construcción Civil	784	200	479	429	181	131



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN OUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN OUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA"? ución de Creación R.M. N° 974-84-ED, del 18-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED, del 27-05



TOTAL	4459	1182	2873	2661	921	733
Mecánica Agrícola.	182	182	380	345	78	37
Producción Agropecuaria	336	200	469	421	159	109
Desarrollo de los Sistema de la Información	762	200	484	432	128	103

Fuente: IESTP "Vilcanota", Secretaria Académica

IV. DATOS SOBRE EL PERSONAL DEL INSTITUTO **SUPERIOR** TECNOLÓGICO PÚBLICO VILCANOTA 2023.

4.1. Personal directriz:

Cuadro N° 08:

Nro.	Nombres y Apellidos	CARGOS
1.	Mgt. Walter Vargas Zarate	Director General
2.	Dra. María Antonieta Mendoza Tecsi	Jefe de Unidad Académica
3.	C.PC. Jesús Condori Colque	Secretario de Unidad Académico
4.	C.P.C. Ledy Benavente Quispe	Jefe de Unidad Administrativa.
5.	Mgt. Rosa Luz Jara Villanueva	Coordinadora del Área Académico de
<i>J</i> .	lvigt. Nosa Luz Jara villariueva	Desarrollo de sistemas de Información
6.	Lic. Toribio Chullunguia Cruz	Coordinadora del Área Académico de
0.	Lic. Toribio Criununquia Cruz	Enfermería Técnica
7.	Mvz. Marco Antonio Valdez Canahuire	Coordinadora del Área Académico de
7.	MVZ. Marco Antonio Valdez Canandire	Producción Agropecuaria
8.	C.P.C Moisés Edhineo Zambrano Chogque	Coordinador del Área Académico de
٥.	C.P.C Moises Edilineo Zambrano Choqque	Contabilidad
9.	Bach, Rubén Imata Mamani	Coordinador del Área Académico de
Э.	bacii. Nubeli ililata ivialilalii	Construcción Civil
11.	Dra. Lourdes Elcira Álvarez Infantas	Unidad de Calidad
12.	Ing. Fernando Cornejo Pardo	Jefe de Investigación Académica
13.	Mgt. Emiliano Mendoza Zevallos	Unidad de Bienestar y empleabilidad
14	Psc. Mishel Rodríguez Cáceres	Jefe de formación continua

Fuente: IESTP "Vilcanota"

4.2. Personal Nombrados en el IESTP Vilcanota:



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO E **EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO**



"VILCANOTA"

Cuadro N° 09:

APELLIDOS Y NOMBRES	FORMACION PROFESIONAL	CONDICION (NOMBRADO O CONTRATADO)
Mgt. Lourdes Elcira Álvarez Infantas	Lic. en Enfermería. / Dra.	Nombrado
Dra. María Mendoza Tecsi	Lic. en Enfermería. / Dra.	Nombrado
Lic. Toribio Chullunquia Cruz	Lic. en Enfermería. / Mag.	Nombrado
Mgt. Walter Vargas Zarate	CPC / Mag	Nombrado
CPC Susana Ticona Mamani	CPC/Dra.	Nombrado
Mgt. Rosa Luz Jara Villanueva	Bch. en Ing. de Sistemas	Nombrado
Ing. Fernando Cornejo Pardo	Ing. Químico/Mag.	Nombrado
Mgt. Emiliano Mendoza Zevallos	Profesor/Mag.	Nombrado
Prof. Vilma Elvira Montaño Hurtado	Profesora	Nombrado

INFRAESTRUCTURA.

5.1. PLANTA FÍSICA

La Institución cuenta con seis pabellones de aulas, uno por programa de estudios. Las construcciones son en parte de adobe y material noble. Estos ambientes permiten el desarrollo de las actividades académicas. Actualmente, se tiene un perfil de proyecto aprobado y presupuestado por el Gobierno Regional del Cusco para la construcción de una nueva y moderna infraestructura, acorde a las condiciones básicas de calidad, la misma que se tangibilizara en un corto plazo.

5.1.1. INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DESARROLLO DE LOS SISTEMA DE LA INFORMACIÓN

01 oficina de coordinación

01 aula I y II semestre

01 aula III y IV semestre

01 aula V y VI semestre

01 Centro De Computo I

01 Centro De Computo II

01 Centro De Computo III

01 taller de Soporte Técnico



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO



"VILCANOTA"

5.1.2. INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCIÓN **AGROPECUARIA**

- 01 oficina de coordinación
- 01 aula I y II semestre
- 01 aula III y IV semestre
- 01 aula V y VI semestre
- 01 taller Pecuario
- 01 taller Agrícola
- 01 fundo Área de cultivo.
- 01 área de crianza:
- 03 galpón de cuyes
- 01 establo de ganado vacuno
- 01 cobertizo de ganado vacuno
- 01 cobertizo de ovino

5.1.3. INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA.

- 01 oficina de coordinación
- 01 aula I y II semestre
- 01 aula III y IV semestre
- 01 aula V y VI semestre
- 01 ambiente de Gimnasio de Enfermería
- 01 ambiente Fisioterapia de Enfermería
- 01 ambiente Hospitalización I- Enfermería
- 01 ambiente Hospitalización II- Enfermería
- 01 laboratorio I- Enfermería
- 01 tópico Enfermería
- 01 servicio higiénico Enfermería

5.1.4. INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD

- 01 oficina de coordinación
- 01 aula I y II semestre
- 01 aula III y IV semestre
- 01 aula V y VI semestre
- 01 laboratorio Contable
- 01 proyecto Microfinanciera



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO E EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓC

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLIO "VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 183-2005-ED. del 27-05-2005 5.1.5. INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL.

- 01 oficina de coordinación
- 01 aula I y II semestre
- 01 aula III y IV semestre
- 01 aula V y VI semestre
- 01 laboratorio I
- 01 laboratorio II

5.1.6. INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MECANICA AGRICOLA.

- 01 oficina de coordinación
- 01 aula I y II semestre
- 01 aula III y IV semestre
- 01 aula V y VI semestre
- 01 ambiente de Compresoras
- 01 oficina de Talleres de Mecánica Agrícola
- 01 taller de Herramientas
- 01 taller de Motores
- 01 taller de Torno
- 01 taller de Soldadura

5.1.7. INFRAESTRUCTURA GENERAL DEL IESTPV

- 01 oficina de dirección general
- 01 oficina de secretaria
- 01 oficina de administración
- 01 oficina de unidad académica
- 01 secretaria académica
- 01 psicología, asistencia social
- 01 tópico institucional
- 01 sala de docentes
- 01 oficina de Empleabilidad
- 01 laboratorio de cómputo I
- 01 laboratorio de cómputo II
- 01 auditorio
- 01 biblioteca
- 01 unidad productiva
- 01 sala de acreditación
- 01 cultura y deporte
- 01 oficina CBT



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA"? olución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05



- 01 archivo central
- 01 comedor estudiantil
- 01 almacén I
- 01 almacén central
- 01 almacén de auditorio

VI. INICIATIVA PROYECTOS PRODUCTIVOS POR PROGRAMAS DE ESTUDIOS.

6.1. Producción de Proyecto Productivo e Innovación.

Cuadro N° 10:

	Programa de Estudio de Enfermería Técnica	
1	Módulo Centro de fisioterapia y rehabilitación	1
2	Módulo Laboratorio de medicina andina	1
3	Módulo tópico implementado por especialidades	1
	Programa de Estudio de Contabilidad	·
4	Módulo Laboratorio contable	1
5	Módulo de Micro Financiera Vilcanota	1
6	Módulo Consultoría y asesoramiento contable, tributario y	1
U	laboral.	1
7	Módulo Consultoría y asesoría en gestión empresarial	1
8	Módulo Consultoría y capacitación en el manejo de software	1
0	para el sector público y privado.	1
	Programa de Estudio de Producción Agropecuaria	
6	Módulo animales menores	3
7	Módulo Invernadero	1
8	Módulo Campos experimentales: maíz, pastos, hortalizas.	3



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA" fución de Creación R.M. N° 974-84-ED, del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED, del 27-05



9	Módulo Criaderos de cerdos	1
10	Módulo Galpón de cuyes	3
11	Módulo Camas de repique (forestales)	1
12	Módulo de ganado vacuno peligri (05)	1
131	Módulo de ganado ovino peligri (11)	1
14	Módulo de inseminación artificial	1
15	Módulo de cerco eléctrico	1
16	Módulo de riego por goteo	1
17	Terreno (08 hectáreas) adquirido para establo de ganado	5
1/	vacuno mejorado, ovino y otros	5
	Programa de Estudio de Mecánica Agrícola.	·
	Módulo de prestación de servicios en el mantenimiento y	
18	reparación de vehículos automotrices, tractores, maquinaria e	1
	implemento agrícola	
19	Módulo Centro de capacitación y asesoramiento en equipos de	1
13	tecnología mecánica	
20	Módulo Fabricación de equipos de riego, utilizando energía	1
20	renovable.	
21	Módulo Asesoramiento en diseño de instalaciones de	1
	estructuras metálicas	
	Programa de Estudio de Computación e Informática	
22	Módulo Centro de capacitación en software informático	1
23	Módulo Servicio de mantenimiento y reparación de PCs	3
24	Módulo Venta de accesorios y suministros de Computo	1
25	Módulo Servicio de Internet Inalámbrico	
26	Módulo de Laboratorio de ensamblaje y redes.	3
	Programa de Estudio de Construcción Civil	
27	Módulo Laboratorio de cómputo de Construcción Civil	1
28	Módulo Laboratorio de suelos y materiales	1
29	Módulo Fábrica de bloquetas y postes	1
30	Módulo Fabricación de ladrillos y tejas	1
	luento: IESTD "Vilcanota"	

Fuente: IESTP "Vilcanota"

6.2. Proyectos de Formación.



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO E **EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO**



Cuadro N° 11:

Proyectos de Formación	Continua de la	Comunidad Educativa
------------------------	----------------	----------------------------

Capacitación en informática

Capacitación en inseminación artificial

Capacitación en salud preventiva y planificación familiar

Capacitación a contribuyentes para el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Capacitación en manejo de software contable (DSCONT, SIAF, SEACE, etc.)

Fortalecimiento de capacidades profesionales y actitudinales en forma permanente.

Proyecto de arte y cultura

Organización de centros folclóricos

Ornamentación del IESTP Vilcanota

Talleres culturales

Proyecto de fortalecimiento institucional

Captación de cooperantes y voluntarios internacionales

Captación de voluntarios nacionales e instituciones sociales

Reorganización del archivo institucional

Implementación y digitalización de la biblioteca Especialidades

Proyecto de infraestructura y logística

Repotenciación de jardines

Construcción de centro perimétrico

Ampliación e implementación de la biblioteca

Construcción de servicios higiénicos para docentes

Construcción y rehabilitación de servicios higiénicos para **Estudiantes**

Construcción e implementación de sala para grupos juveniles

Construcción de la puerta de acceso para los estudiantes (Av. La

Refacción de talleres y laboratorios

Mobiliario para docentes y administrativos

Instalación e implementación de nueva sala de docentes

Creación de una sala de grados



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO E **EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO**

"VILCANOTA"

Renovación de equipos de cómputo en los diferentes laboratorios
Capilla institucional
Sala de múltiples usos para las diferentes carreras profesionales
Creatividad al internet de los laboratorios de computo
Actualización permanente de la página web
Creación e interpretación de la intranet inter institucional
Puesta en funcionamiento del servidor de red

Fuente: IESTP "Vilcanota"

VII. **PERFIL IDEAL DEL ALUMNO**

7.1. Perfil Ideal Del Alumno.

√ El Alumno debe ser creativo e innovador.

Es creativo e innovador, promueve la producción de innovación; busca alternativas de solución y estrategias originales a los problemas que enfrenta, orientándose hacia el bien común e individual libremente.

✓ El Alumno Debe ser Investigador.

Busca, maneja y organiza información significativa diversa y actualizada, siendo capaz de analizarla, compararla y construir nuevos conocimientos a partir de ella.

✓ El Alumno Debe ser Emprendedor.

Emprende nuevos proyectos y retos e ir más allá de donde ha llegado en el marco de la empleabilidad.

√ El Alumno Debe tener visión de Superación Permanente, Frente a los Grandes

Planifica la información, su tiempo y actividades, compatibilizando diversos aspectos de su vida personal y social, anticipando su actuar con el fin de tomar decisiones oportunas.

✓ El Alumno debe ser Comunicativo.



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO



VILCANOTA

974-84-ED del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED d

Expresa con libertad lo que piensa y siente, comprende mensajes e ideas diversas siendo dialogante y capaz de escuchar a otros.

✓ El Alumno debe ser Crítico.

Tiene pensamiento crítico entendido como la capacidad de discrepar, cuestionar, argumentar y afirmar sus opiniones.

√ El Alumno debe Proponer Alternativas, Acciones Problemáticas.

Afronta con seguridad y energía ante sucesos diversos conjugando variables y factores para llegar a soluciones adecuadas, adelantándose los hechos, siendo diligente, independiente y con iniciativa.

√ El Alumno debe ser Responsable.

Conoce sus derechos y deberes y cumple con la realización de sus deberes, así como con los compromisos asumidos.

√ El alumno debe ser Democrático.

Genera consensos y toma decisiones con criterio, es respetuoso de las reglas de convivencia y asume una participación democrática y responsable en todos los espacios participativos.

✓ El Alumno debe ser Ético y Moral.

Emite juicios de valor de manera reflexiva a la luz de los valores universales y actúa conforme a ellos con actitud positiva frente a las diferencias culturales, ideológicas y filosóficas.

✓ El Alumno debe ser puntual en su Labor Educativa.

Tiene la virtud de coordinarse cronológicamente para cumplir una tarea requerida o satisfacer una obligación antes o en un plazo anteriormente comprometido o hecho a otra persona.

✓ El Alumno debe ser solidario.

Toma conciencia de las necesidades de los demás y el deseo de contribuir y de colaborar para su satisfacción

✓ El Alumno debe ser Respetuoso.



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO E EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓC

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA"



solución de Creación R.M. Nº 974-84-ED, del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. Nº 163-2005-ED, del 27-05-2005

Es la consideración especial que como alumno tiene a alguien o incluso a algo, al que se le reconoce valor social o especial.

√ El Alumno debe tener Identidad.

Se identifica con su institución; tiene rasgos propios que lo hacen diferente a los demás.

7.2. Perfil del Director.

- Ser un verdadero líder.
- Poseer una capacidad de gestión.
- Poseer una actividad de comunicación y coordinación permanente.
- Manejo adecuado del sentido de empatía con la comunidad educativa.
- Manejo adecuado de la gestión, planificación y control del presupuesto y de los recursos económicos de la institución.
- Tener actualizados los conocimientos sobre monitoreo y supervisión (Económico, Administrativo, Académico, y Legislación educativa).
- Conocimiento de la normatividad vigente que rige el sector educación.
- Conocimiento de las normas internas del IESTPV

En cuanto a las competencias conductuales:

- Alto grado de responsabilidad y equilibrio socioemocional
- Capacidad de liderazgo directivo y pedagógico.
- Compromiso y calidad educativa
- Capacidad de organización y planeamiento estratégico.
- Ética e innovación.
- Buen nivel de comunicación efectiva y afectiva.
- Eficiencia y eficacia.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Tolerancia y puntualidad.



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLI



"VILCANOTA"

- Capacidad para interactuar con el estudiante y familiares.
- Proyección a la Comunidad.
- Honestidad y respeto.

7.3. Perfil del Jefe de Unidad Académica.

- Debe contar con las siguientes competencias técnicas:
- Capacidad de brindar atención en temas académicos a los docentes
- Conocimiento de la normatividad vigente que rigen el sector educación.
- Conocimiento de las normas internas del IESTPV.

En cuanto a las competencias conductuales:

- Eficiencia y eficacia
- Responsabilidad y equilibrio emocional
- Capacidad para trabajo bajo presión
- Capacidad de organización y planificación
- Tolerancia y puntualidad
- Buen nivel de comunicación y capacidad para interactuar con el estudiante y familiares.
- Proyección a la Comunidad
- Ética e innovación
- Honestidad y respeto
- Compromiso y Calidad

7.4. Competencias del Marco Docente de Educación Superior Tecnológica

Dominio I: Preparación Para el Aprendizaje de los Estudiantes.

Competencia 1. Planifica el trabajo pedagógico definiendo competencias profesionales y personales pertinentes a las características de los estudiantes y sus contextos con dominio pedagógico y técnico de la especialidad, en el marco de un enfoque intercultural inclusivo y pertinente al mundo del trabajo.

competencia 2. Planifica la enseñanza en interacción con sus pares, garantizando la coherencia de las competencias a ser logradas, las estrategias y contenidos curriculares, la evaluación y los recursos con el contexto productivo y laboral.

Competencia 3. Diseña la enseñanza orientada al logro de competencias profesionales vigentes y a una ética ciudadana y del trabajo, basándose en la comprensión de las características de los estudiantes y sus contextos, el manejo de su especialidad y de los enfoques y procesos pedagógicos de la educación profesional.

competencia 4. Conduce el proceso educativo con un enfoque que valora la inclusión,



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA"



solución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

la diversidad en sus distintas expresiones potenciando el emprendimiento y la conciencia ecológica, utilizando estrategias de enseñanza, evaluación en un clima favorable para el aprendizaje.

Competencia 5. Conduce el proceso de enseñanza con dominio actualizado de su especialidad, el uso de estrategias, métodos y recursos pertinentes al contexto e intereses de sus estudiantes, para que todos aprendan en situaciones prácticas del quehacer laboral y de manera reflexiva, crítica y autónoma.

Competencia 6. Crea un clima propicio para el aprendizaje basado en la convivencia democrática, el respeto de la diversidad en todas sus expresiones y la afirmación personal y colectiva con miras a formar profesionales críticos, interculturales e innovadores

Competencia 7. Evalúa el desarrollo de competencias de sus estudiantes considerando las demandas del mundo laboral, las diferencias individuales y los contextos culturales a fin de retroalimentarse y generar compromisos en torno a propuestas de mejora.

Dominio II:Participación en la Gestión de la Institución Educativa Articulada al Entorno Productivo - Laboral

Competencia 8. Participa en la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación, innovación tecnológica y de emprendimiento productivo en el marco del PEI.

Competencia 9. Establece relaciones de respeto y colaboración con el sector productivo, instituciones del Estado y la sociedad civil para incorporar sus aportes en los procesos y la mejora de la formación técnica.

Dominio III: Desarrollo Profesional.

Competencia 10. Mejora de manera autónoma sus capacidades profesionales a través de la reflexión sistemática de su experiencia docente, participando en actividades formativas que garanticen su actualización profesional permanente y que evidencian una ética de compromiso con los estudiantes y con el desarrollo sostenible del país.

Competencia 11. Reflexiona de manera autónoma sobre su práctica docente y el saber actualizado de su especialidad para construir y afirmar su identidad profesional.

Competencia 12. Toma decisiones asumiendo como prioridad los derechos del estudiante, su responsabilidad con la sociedad, la promoción del desarrollo sostenible del país y la conciencia ecológica.



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA" fución de Creación R.M. N° 974-84-ED, del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED, del 27-05



VIII. ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

Cuadro N° 12:

Matriz de Planificación 2023			
PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL 2023			
OE 1. DE GESTÓN		2022	
CENTRADA EN UNA OFERTA EDUCATIVA PERTINENTE			II
	Gestión para la formulación del proyecto de inversión pública y el		x
	expediente técnico y su ejecución.	x	^
	Ejecución de proyecto de mantenimiento y refacción de las aulas de los programas de estudios de Enfermería Técnica, Producción Agropecuaria, Construcción Civil, Computación e Informática para el proceso de licenciamiento en el Instituto De Educación Superior Tecnológico Publico Vilcanota	х	x
	Contar con el Plan de mantenimiento, que describa el equipamiento de los ambientes de aprendizaje y que sean acorde a los programas de estudio y el enfoque pedagógico.	х	



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA" solución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005



	Ejecución del programa de mantenimiento del equipamiento de los ambientes de aprendizaje y que sean acorde a los programas de estudio y el enfoque pedagógico.		x
	Incrementar y potenciar los recursos de aprendizaje interactivos.		х
	Biblioteca virtual.		^
	Incrementar y potenciar los recursos de aprendizaje interactivos.	х	
	Recursos informáticos y audiovisuales.	^	
	Contar con servicios básicos de agua potable, desagüe, energía eléctrica, lineadas telefónicas, y servicios de internet, Seguridad y vigilancia de forma permanente.	х	х
	Proyección del presupuesto institucional a 5 años	х	х
	Informe a la DREC de la rendición de cuentas semestral de las metas		
Desarrollar una formación	financieras.	х	
integral de los	Taller de tutoría en educación superior. (aspectos personales,	х	х
estudiantes orientada a asegurar la calidad	académicos y sociales).	^	^
educativa en los	1. Elaboración de una guía de tutoría en educación superior.	х	
programas de estudio acorde con la demanda	2. Elaboración de un registro de servicio tutorial	х	х
del sector productivo, que permita contar con	3. Técnicas e instrumentos de trabajo para la acción tutorial	х	х
egresados altamente	Plan de capacitación anual para docentes	х	
competitivos.	Taller para la revisión, evaluación y actualización de los planes de estudio de los 06 programas académicos ofertados por el IESTP Vilcanota, enmarcados a los Lineamientos Académicos Generales (LAG)	х	
	Taller para la elaboración e implementación de proyectos productivos, actividades empresariales.	х	x
	Capacitación en investigación aplicada e innovación tecnológica para los 06 programas de estudio.	х	х
	Contar con File de docentes en función al perfil definido de cada Programa de Estudio.	х	
	Designar la carga académica en estricto cumplimiento al perfil de docente acorde a los programas de estudio	х	
	Suscripción de convenios con instituciones del sector productivo, sociedad civil.	х	х





	Difundir los logros institucionales.	x	х
Realizar acciones de proyección en beneficio de la comunidad en lo académico servicio de soporte al postulante con el funcionamiento del Centro de Preparación denominado "CBT" del IESTP Vilcanota		х	х
	Implementar una plataforma virtual al logro de las capacidades, con el	х	x
	manual del manejo de la plataforma virtual.	^	^
OGE 2.	ACTIVIDADES	20	22
INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES	ı	Ш
	Actualización de los siguientes documentos:	х	
	1. El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I).	х	
	6. Reglamento Institucional del Instituto (RI)	х	
	3. Plan Anual de Trabajo (PAT)	х	
	1. Manual de Perfil de puestos (MPP) y/o MOF)		х
	2. Estructura orgánica.	х	
	Guía actualizada para el desarrollo del régimen académico		х
	Guía actualizada para el sistema informático del registro de información		х
	Administrativa		^
	Ejecutar el monitoreo y supervisión permanente en la práctica y práctica	х	х
Fortalecer la gestión	pre profesional.		
Fortalecer la gestión institucional a través de planes de liderazgo, planificados y organizados con la ejecución y control de los procesos administrativos y académicos que permita el logro de la misión y visión del IESTPV.	Implementar y desarrollar el plan de entrenamiento y perfeccionamiento para los estudiantes que realizan la práctica en situaciones reales de trabajo	х	х
	Realizar acciones de orientación y tutoría estudiantil, de técnicas e instrumentos de trabajo para la acción tutorial	х	х
	Realizar acciones el servicio de asistencia social, psicológica para el bienestar del estudiante.	x	x
	Desarrollar jornadas de capacitación sobre primeros auxilios y gestión del Riesgo	х	х
	Garantizar el servicio en el tópico	х	х
	Actualización de la base de datos de egresados.		х
	Actualización del Plan de seguimiento de los egresados		х
	Bolsa de trabajo para la inserción de los egresados en el mercado laboral.	х	х



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA" olución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005



	Implementación de trabajos en equipo semipresencial y virtual con la	х	х
	comunidad educativa		
	Contar con un protocolo de estímulos para el personal docentes y administrativo, que tengan las mayores calificaciones cuantitativas y cualitativas	х	x
OE 3. DE GESTIÓN		20	22
ACADÉMICA.	ACTIVIDADES	ı	Ш
	Plan de acompañamiento, monitoreo, autoevaluación y valuación de	х	
	desempeño docente.		
	1. Entrenamiento y perfeccionamiento en planificación de los aprendizajes	х	
	2. Entrenamiento y perfeccionamiento en metodología.	х	
	3. Entrenamiento y perfeccionamiento en evaluación de los aprendizajes.		х
	4. Entrenamiento y perfeccionamiento en el desarrollo de valores y	x	х
	actitudes.	^	^
	Implementar módulos productivos de bienes y servicios, en cada	х	х
	programa de estudio.	^	^
	Convenios suscritos para plasmar las experiencias formativas en		
Mejorar los servicios de	situaciones reales de trabajo por PE	х	
os procesos académicos	Contar con estudios de Pertinencia que garantice relacione la oferta	1	
a través de un currículo que garantice la formación integral que promueva las condiciones básicas de calidad	educativa con la demanda del sector productivo	х	
	Producciones de proyectos de innovación y -proyectos de investigación.		х
	Elaboración de textos académicos, compendios, guías, fascículos, módulos, folletos notas científicas, ensayos, textos, orientados a contribuir con el desarrollo académico, y pedagógicas en el aula.	х	х
	Evaluaciones de las condiciones Básicas de calidad para el	x	х

Fuente: Equipo de trabajo del IESTP "Vilcanota"



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA" ución de Creación R.M. N° 974-84-ED, del 16-08-1984 Resolución de Revalldación R.M. N° 163-2005-ED, del 27-05-2005



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS 2023 Cuadro N° 13:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS 2023

(EN SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACIÓN

PLIEGO: 00 I.E.S.T.P. PP-2

ENTIDAD INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO VILCANOTA

CLASIFICADOR	CONCEPTO	SUB TOTAL (S/-)
2.3.1	COMPRA DE BIENES	102,050.00
2.3.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,200.00
2.3.1 1.1 1	Alimentos y Bebidas Para Consumo Humano	8,000.00
2.3.1 1.1 2	Alimentos y Bebidas Para Consumo Animal	2,200.00
2.3.1 10.1 4	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Similares	1,500.00
2.3.1 10.1 6	Productos Farmacéuticos de Uso Animal	700.00
2.3.1 11	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	25,000.00
2.3.1 11.1 1	Para Edificios y Estructuras	10,000.00
2.3.1 11.1 3	Para Mobiliario y Similares	2,500.00
2.3.1 11.1 4	Para Maquinarias y Equipos	2,500.00
2.3.1 11.1 6	Materiales de Acondicionamiento	10,000.00
2.3.1 2	VESTUARIOS Y TEXTILES	6,460.00
2.3.1 2.1 1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3,960.00
2.3.1 2.1 2	Textiles y Acabados Textiles	2,500.00
2.3.1 3	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	1,540.00
2.3.1 3.1 1	Combustibles y Carburantes	1,540.00
2.3.1 5	MATERIALES Y ÚTILES	22,600.00
2.3.1 5.1 1	Repuestos y Accesorios	3,000.00
2.3.1 5.1 2	Papelería En General, Utiles Y Materiales de Oficina	10,000.00
2.3.1 5.3 1	Aseo, Limpieza y Tocador	5,600.00
2.3.1 5.4 1	Electricidad, Iluminación y Electrónica	4,000.00
2.3.1 6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,750.00
2.3.1 6.1 3	De Construcción y Máquinas	3,500.00
2.3.1 6.1 4	De Seguridad	250.00



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA" Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

	(क)
0	ESTUDIO TRABAJO TECNOLOGI

2.3.1 7	ENSERES	1,800.00
2.3.1 7.1 1	Enseres	1,800.00
2.3.1 8	SUMINISTROS MÉDICOS	4,500.00
2.3.1 8.1	Productos Farmacéuticos	2,500.00
2.3.1 8.1 99	Otros Productos Similares	2,000.00
2.3.1 9	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	19,200.00
2.3.1 9.1 1	Libros, Textos y Otros Materiales Impresos	12,000.00
2.3.1 9.1 2	Material Didáctico, Accesorios y Útiles de Enseñanza	7,200.00
2.3.1 99	COMPRA DE OTROS BIENES	7,000.00
2.3.1 99.1 1	Herramientas	1,000.00
2.3.1 99.1 2	Productos Químicos	500.00
2.3.1 99.1 4	Símbolos, Distintivos y Condecoraciones	5,000.00
2.3.1 99.1 99	Otros Bienes	500.00
2.3.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	204,320.00
2.3.2 1	VIAJES	3,850.00
2.3.2 1.2 1	Pasajes y Gastos de Transporte	1,350.00
2.3.2 1.2 2	Viáticos y Asignaciones Por Comisión de Servicio	2,500.00
2222	SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y	27.250.00
2.3.2 2	DIFUSIÓN	27,350.00
2.3.2 2.1	Servicios de Energía Eléctrica, Agua y Gas	1,650.00
2.3.2 2.1 1	Servicio de Suministro de Energía Eléctrica	700.00
2.3.2 2.1 2	Servicio de Agua y Desagüe	600.00
2.3.2 2.1 3	Servicios de Suministro de Gas	350.00
2.3.2 2.2	Servicios de Telefonía e Internet	14,600.00
2.3.2 2.2 1	Servicio de Telefonía Móvil	7,600.00
2.3.2 2.2 2	Servicio de Telefonía Fija	1,000.00
2.3.2 2.2 3	Servicio de Internet	6,000.00
2.3.2 2.3	Servicios de Mensajeria, Telecomunicaciones y Otros Afines	2,500.00
2.3.2 2.3 1	Correos y Servicios de Mensajería	1,000.00
2.3.2 2.3 99	Otros Servicios de Comunicación	1,500.00
2.3.2 2.4	Servicio se Publicidad, Difusión e Imagen Institucional	8,600.00
2.3.2 2.4 1	Servicio de Publicidad	5,000.00
2.3.2 2.4 3	Servicios de Imagen Institucional	3,600.00
2.3.2 3	SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	9,200.00







Resolucion de	Creacion R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolucion de Revalidacion R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005	
2.3.2 3.1 2	Servicios de Seguridad y Vigilancia	9,200.00
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y	
2.3.2 4	REPARACIONES	20,000.00
2.3.2 4.2	De Edificaciones, Oficinas y Estructuras	13,000.00
2.3.2 4.6	De Mobiliario y Similares	3,500.00
2.3.2 4.7	De Maquinarias y Equipos	2,500.00
2.3.2 4.99	De Otros Bienes y Activos	1,000.00
2.3.2 6	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4,620.00
2.3.2 6.2 1	Cargos Bancarios	120.00
2.3.2 6.4 1	Gastos Por Prestaciones de Salud	4500
2.3.2 7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	121,300.00
2.3.2 7.11	Otros Servicios	18,100.00
2.3.2 7.11 5	Servicios de Alimentación de Consumo Humano	6,000.00
2.3.2 7.11 6	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	8,500.00
2.3.2 7.11 99	Servicios Diversos	3,600.00
22274	Servicios Técnicos y Profesionales Desarrollados Por Personas	
2.3.2 7.14	Naturales	90,000.00
	Otros Servicios Técnicos y Profesionales Desarrollados Por Personas	
2.3.2 7.14 98	Naturales	90,000.00
22272	Servicios de Consultorías y Similares Desarrollados Por Personas	0.700.00
2.3.2 7.2	Naturales	8,700.00
2.3.2 7.2 1	Consultorías Seguimiento de egresados	3,500.00
2.3.2 7.2 9	Estudios Seguimiento de egresados	5,200.00
2.3.2 7.3	Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento	4,500.00
2.3.2 7.3 2	Realizado Por Personas Naturales	4,500.00
2.3.2 9	LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	18000
222044	Locación De Servicios Realizados Por Personas Naturales	40000
2.3.2 9.1 1	Relacionadas Al Rol De La Entidad	18000
2.5.4	PAGO DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS GUBERNAMENTALES	2,650.00
2.5.4 2	Al Gobierno Regional	1,500.00
2.5.4 3	Al Gobierno Local	1,150.00
2.6.2	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	135,300.00
2.6.2 2.2	Instalaciones Educativas	135,300.00
2.6.2 2.2 3	Costo de Construcción Por Administración Directa - Personal	7,800.00



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA"



Resolución de C	Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005	
2.6.2 2.2 4	Costo de Construcción Por Administración Directa - Bienes	110,000.00
2.6.2 2.2 5	Costo de Construcción Por Administración Directa - Servicios	10,000.00
2.6.2 2.2 6	Costo de Construcción Por Administración Directa - Otros	7,500.00
2.6.3 2	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	116,300.00
2.6.3 2.1	Para Oficina	18000
2.6.3 2.1 1	Máquinas y Equipos	15000
2.6.3 2.1 2	Mobiliario	3000
2.6.3 2.2	Para Instalaciones Educativas	98,300.00
2.6.3 2.2 1	Máquinas y Equipos	80,000.00
2.6.3 2.2 2	Mobiliario	15,000.00
2.6.3 2.3 2	Equipos de Comunicaciones Para Redes Informáticas	1,300.00
2.6.3 2.3 3	Equipos de Telecomunicaciones	2,000.00
2.6.6 1	ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS	22,300.00
2.6.6 1.1 7	Semillas y Almácigos	1,300.00
2.6.6 1.1 99	Otros Bienes Agropecuarios	5,000.00
2.6.6 1.2 1	Libros y Textos Para Bibliotecas	12,000.00
2.6.6 1.3 2	Softwares	4,000.00
	TOTAL, PLIEGO - GASTOS 2022	582,920.00

X. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS 2023



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO



CANOTA**

Ción de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

Cuadro N° 14:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA, ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL AÑO 2023

			CRONOGRAMA 2023											
COMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	.Set	Oct	Nov	Dic	RESPONSABLE
	Año lectivo 2023	Х	Х	Х	Х	х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Director, Coordinadores,
	Periodo lectivo 2023-I				Х	Х	Х	Х						docentes,
Periodo	Periodo lectivo 2023-II								Х	Х	Х	Х	Х	administrativos y
	Periodo académico 1				Х	Х	Х	Х						estudiantes, Unidad de
	Periodo académico 2									Х	Х	Х	Х	Administración
Proceso de Admisión	Proceso de Admisión 2023-I	Х	Х	Х										Comisión de Admisión
Donata da Mantafacila	Proceso de matrícula 2023-I			Х	Х									C
Proceso de Matrícula	Proceso de matrícula 2023-II							Х	Х					- Secretaria Académica
	Desarrollo de sesiones de aprendizaje y evaluaciones				х	х	х	х		х	х	х	х	Jefe Unid. Académica, Coordinadores de Programa y Docentes
Desarrollo Académico	Presentación de documentos técnico pedagógicos (silabo, horarios, fichas de actividad)					х			х					Coordinadores de Programa y Docentes
	Presentación de los planes de trabajo de horas no lectivas				х									Secretaría Académica
	Documentación académica de acuerdo a los procesos académicos establecidos			x	x	x	х	х	x	х	x	х	x	Secretaria Academica
Plan Anual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Instituto Superior Tecnológico	Designación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Vilcanota				х	х								Dirección General, Responsable Seguridad en el Trabajo, Coordinadores
Público Vilcanota de Sicuani	Formulación del plan de Salud y Seguridad en el Trabajo					х								y Docentes



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO



VILCANOTA

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

	Implementación y Monitoreo				х	х	х	х	х	х	х		
	Presentación del Plan Anual de Trabajo 2023 de los Programas de Estudio		х	х								Coordinadores de	
	Ejecución y monitoreo del PAT de los Programas de Estudio				х	х	х	х	х	х	х	Programas	
	Presentación del Plan Anual de Trabajo 2023 de Áreas (Sec. Acuden. /Calidad/ Administración)	x	x									Secretaria Académica, Coordinador de Área Calidad, Unidad de Administración	
	Ejecución y monitoreo del PAT de Áreas (Sec. Acuden. /Calidad/ Administración)			х	х	х	х	х	х	х	х		
Plan Anual de Trabajo (PAT) 2023	Presentación del Plan Anual de Trabajo 2023 de Unidades (Académica /Bienestar /Forma.)	x	х									Jefe de Unidad, Académica, Bienestar y Empleabilidad	
	Ejecución y monitoreo del PAT de jefatura de Unidad			х	х	х	х	х	х	х	х	Jefe de Unidad Académica	
	Presentación y aprobación del Plan Anual de Supervisión y Monitoreo.		х										
	Ejecución e informe del Plan Anual de Supervisión y Monitoreo.			х	х	х	х	x	х	х	х	Director General, Jefes de Unidades y	
	Presentación y aprobación del Plan Anual de Trabajo 2023.		х									Coordinadores de Programas	
	Ejecución y monitoreo del PAT Institucional 2023.			х	х	х	х	х	х	х	х		
Manual de Perfil de	Análisis, revisión y actualización de procesos académicos,					х	х	х	х			Director General, Jefes de Unidades y	
Puestos (MPP)	Aprobación del MPP							х	х			Coordinadores de Programas	
Registro de Información Registro de Información Académica		х	x							Secretaría Académica			
Académica	Aprobación del Sistema de Registro				Х	х	х						

REPUBLICA DEL PERU

"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

Manual de Procesos de	Análisis de procesos académicos, revisión y					х	Х	х	х					
Régimen Académico (MPA)	actualización Aprobación del MPA						Х	Х	Х					
Plan de Seguimiento	Revisión, actualización y aprobación							х	Х					
de Egresados (PSE)	Implementación y Monitoreo							Х	Х	Х	Х	Х	Х	
Plan anual de servicios de bienestar estudiantil y de atención básica de	Diagnóstico y análisis de la situación del bienestar estudiantil, presentación para su aprobación					х	х							Jefe de Unidad de. Bienestar y Empleabilidad. y Docentes
emergencias.	Implementación y Monitoreo							х	х	х	х	х	х	Docentes
Inspecciones Técnicas de Seguridad en	Gestión de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones - ITSE del local Institucional	х	х											Programa de Estudios
Edificaciones (ITSE)	Implementación de mantenimiento de infraestructura			х	х	х	х							de Construcción Civil.
Plan de Mantenimiento	Formulación del plan de conservación y mantenimiento de los ambientes, mobiliario, equipos, talleres y otros.	х	х											Programa de Estudios
del Equipamiento de la Institución	Aprobación con acto resolutivo.			х										de Construcción Civil.
	Implementación y Monitoreo			х	х	Х	Х	Х	х	Х	Х	Х	Х	
Plan de actualización y capacitación docente	PAD de los docentes, actualización y aprobación						х	х						Jefe de Formación Continua
	Implementación de la capacitación e informe								х	х	х		х	Jefe de Formación Continua
Previsión económica y financiera	Formulación del PIA, así como el informe económico de ingresos y gastos de la institución y reportes a la DREC, en lo que corresponde.	x	х	х	х	х	х	х	х	х	х	х	х	Unidad de Administración
Reglamento Institucional (RI)	Revisión, actualización 2024				х	х								Comisión técnica



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2022- 2026	Revisión, actualización 2024				х	х								
Informes de Gestión	Presentación de IGA por Jefes de Unidades y Áreas y Coordinadores de Programa y Centros Emprendimiento				х	х								Jefes de Unidad, Área y Coord. de Programas
Alluai (IGA)	Presentación del Informe de Gestión Anual 2023												х	Director General
Plan de Licenciamiento	Proceso de sensibilización y conformación y reconocimiento de la Comisión Técnica de Licenciamiento Institucional (CTLI)					х	х	х						Comisión Técnica de
(Condiciones Básicas de Calidad)	Elaboración de línea base, planificación, organización e implementación								х					Licenciamiento Institucional (CTLI)
Calidad)	Evaluación e informe de avance									х	х	х	х	
Plan de Autoevaluación	Plan de Trabajo del Comités de Calidad								х					Comités de Calidad
de los Programas y Planes de mejora	Desarrollo del proceso de autoevaluación								х					Presidente del Comité de Calidad del Programa
	Presentación de Planes y Proyectos de Investigación e Innovación. PPII del IESTP V.	х	Х											Coordinadora de PPII
	Implementación e Informe del PPII -IESTPV			Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	
Planes y Proyectos de	Presentación de Plan de Trabajo del CBT	Х												Coordinadoro do CDT
Centros de In Emprendimiento prinstitucional In Pr	Implementación e Informe CBT	Х	Х											Coordinadora de CBT
	Presentación del Plan RAP		Х	Х										Coordinadores de 06
	Implementación e Informe RAP				Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Programas de Estudio.
	Proyectos de Reforzamiento de ingles		Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Coordinadores de 06
	Evaluación y aprobación de proyectos						Χ	Х	Х	Х	Х			Programas de Estadio



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA" Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005



A. MATRIZ DE MO	A. MATRIZ DE MONITOREO DE PAT DE GESTIÓN CENTRADA EN UNA OFERTA EDUCATIVA PERTINENTE										
			ONITOI (ALUA)								
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	INDICADOR	PA RCI AL	M E DI O	FIN DE AÑO	RESPONSABLES.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN					
Gestionar	Formulación del proyecto de inversión pública y el expediente técnico.		х		Seguimiento a la gestión: Dirección General, Comité de licenciamiento	Informes					
presupuestos ante las entidades competentes para mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento para el desarrollo del servicio educativo con las condiciones básicas de calidad	Ejecución del proyecto de inversión pública: De ambientes pedagógicos, ambientes interactivos, módulos productivos, laboratorios y equipamiento acorde a los programas de estudio que promueven el aprendizaje de manera integral.	x			Seguimiento a la gestión: Dirección General, Comité de licenciamiento	Informes					
Asegurar el mantenimiento del equipamiento de los ambientes de aprendizaje, en los seis programas de estudio que oferta el IESTPV.	Contar con el Plan de mantenimiento, que describa el equipamiento de los ambientes de aprendizaje y que sean acorde a los programas de estudio y el enfoque pedagógico.		х		Dirección General, Unidad Administrativa, Coordinadores del programa de estudio según tipo de equipamiento.	Plan de mantenimiento, del equipamiento con Resolución directoral aprobado.					
Incrementar y potenciar los recursos de aprendizaje interactivos para el	Biblioteca fascia y virtual.		х		Dirección General, Unidad Administrativa, Coordinadores del programa de estudio.	Inventarios, fotografías y planes de estudios con requerimiento de infraestructura física					
mejoramiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes	2. Recursos informáticos y audiovisuales.		х		Dirección General, Unidad Administrativa, Coordinadores del programa de estudio.	Inventarios, fotografías y planes de estudios con requerimiento de infraestructura física					
Asegurar la calidad de los servicios básicos para el eficiente desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y administrativas en el IESTPV.	Contar con servicios básicos de agua potable, desagüe, energía eléctrica, líneas telefónicas, y servicios de internet, Seguridad y vigilancia de forma permanente.			х	Unidad Administrativa.	Informe.					



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO STITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA" 1 de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005





"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA" Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005



Implementar la gestión de recursos financieros y los mecanismos de rendición de cuentas	Proyección del presupuesto institucional a 5 años		х		Unidad Administrativa.	Presupuesto de apertura, ejecución de ingreso, de gasto,
en forma periódica sobre el cumplimiento de las metas físicas y financieras del IESTPV.	Informe a la DREC de la rendición de cuentas semestral de las metas financieras.	х			Unidad Administrativa.	Documento de rendición de cuenta.
	Taller de tutoría en educación superior. (aspectos personales, académicos y sociales).	х			Jefatura de Unidad Académica, Coordinadores del programa de estudio.	Informe fotografías, registro de asistencia.
Fortalecer las capacidades de los docentes para la labor tutoriales y	Elaboración de una guía de tutoría en educación superior.	х			Dirección General, Unidad Académica, Coordinadores del programa y palma docente.	Guía de tutoría con Resolución directoral aprobado.
orientación educativa.	Elaboración de un registro de servicio tutorial		х		Coordinadores del programa de Estudio y plana docente.	Registro tutorial.
	Técnicas e instrumentos de trabajo para la acción tutorial		х		Unidad Académica	Informe fotografías, registro de asistencia.
	Plan de capacitación anual para docentes		х		Unidad Académica	Plan de capacitación aprobado con Resolución directoral y validado por el Concejo Asesor.
Aumentar la competitividad institucional contando con docentes capacitados y calificados en su especialidad y	Capacitación sobre diseño curricular por competencias y formulación de los planes de estudio enmarcados a los Lineamientos Académicos Generales (LAG) de la educación superior tecnológica.			x	Unidad Académica, Coordinadores del programa de Estudio	Informe, fotografías, registro de asistencia.
	Taller para la revisión, evaluación y actualización de los planes de estudio de los 06 programas académicos ofertados por el IESTP Vilcanota, enmarcados a los Lineamientos Académicos Generales (LAG)			х	Unidad Académica, Coordinadores del programa de Estudio	Convenio o contrato con profesional especialista. Especialista

"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA" Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-88-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005



Taller para la elaboración e implementación de proyectos productivos, actividades empresariales.	х			Unidad Académica, Coordinadores de los programas de Estudio	Informe, fotografías, registro de asistencia.
---	---	--	--	---	--



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. Nº 974-84-ED. de	1 16-08-1984	Resolución de Revalidación R.M. Nº	163-2005-ED. del 27-05-2005

	Capacitación en investigación aplicada e innovación tecnológica para los 06 programas de estudio.	х		Unidad Académica, Coordinadores del programa de Estudio	Informe, fotografías, registro de asistencia.
Seleccionar e incorporar a docentes en base al perfil	File de docentes en función al perfil definido de cada Programa de Estudio.		х	Dirección General, Consejo Asesor, Unidad Académica Coordinadores de los Programas de Estudio,	File de docentes
requerido, orientado al cumplimiento de la visión institucional.	Cautelar que se designe la carga académica en estricto cumplimiento al perfil de docente acorde a los programas de estudio		х	Dirección General, Consejo Asesor, Unidad Académica Coordinadores de los Programas de Estudio,	File de docentes
Realizando acciones de proyección en	Aspecto académico: Charlas motivacionales. servicio de soporte al postulante con el funcionamiento del Centro de Preparación denominado "CBT" del IESTP Vilcanota	х		Dirección General, Consejo Asesor, Unidad Académica Coordinadores de los Programas de Estudio,	Funcionamiento del Centro de Preparación denominado "CBT" del IESTP Vilcanota
beneficio de la comunidad en lo académico, social y espiritua y el establecimiento de alianzas estratégicas con la sociedad civil.	Aspecto social: visita a albergues, asilos, hospitales, centros de educación inclusiva, centros de atención a niños y adolescentes, etc.	х		Unidad Académica, Coordinado de bienestar al educando.	Informe, fotografías, registro de ficha de proyección social.
	Aspecto espiritual: catequesis sacramental, programas de solidaridad (friaje, navidad).	х		Unidad Académica, Coordinado de bienestar al educando.	Informe, fotografías, registro de ficha de proyección social.
Gestionar e Implementar una plataforma virtual al logro de las capacidades, considerando los procesos de aprendizaje autónomo y características de los estudiantes.	Manual del manejo de la plataforma virtual. Plataforma virtual Implementada.	х		Director General Jefe Unidad Académica, Coordinador de las TIC	La institución cuenta con plataforma virtual para la educación a distancia

B. MATRIZ DE MONITOREO DEL PAT DE GESTION INSTITUCIONAL



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA" Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005



		_	NITOR			
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	INDICADOR	CIA ED D		 RESPONSABLES.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Contar con documentos de gestión coherentes	Formulación y actualización de los siguientes documentos:	х			Resolución Directoral de aprobación del	
con las necesidades del sector productivo y lo planificado en la	1. El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I).	х		Dirección General, Consejo Asesor,	PEI.	
visión, misión y valores institucionales; evaluándose y actualizándose	6. Reglamento Institucional del Instituto (RI)	х		Comunidad educativa	Resolución Directoral de aprobación del RI.	
periódicamente.	3. Plan Anual de Trabajo (PAT)	х			Resolución Directoral de aprobación del PAT.	
Evaluar y actualizar la estructura orgánica acorde a los cambios	Manual de Perfil de puestos (MPP) y/o MOF)		x	Director General Jefe Unidad Académica. Jefe Unidad Administrativa jefe de programas de estudio.	Resolución Directoral de aprobación del MOF.	
del PEI a los cambios de las disposiciones del MINEDU.	2. Estructura orgánica.		x	Director General Jefe Unidad Académica. Jefe Unidad Administrativa jefe de programas de estudio.	Resolución Directoral de aprobación del MOF.	
Contar con una guía para el desarrollo del régimen académico, del registro de información académica.	Guía actualizada para el desarrollo del régimen académico	x		Director General Jefe Unidad académica, Coordinador de las TIC	Guía actualizada para el desarrollo del régimen académico aprobado con Resolución Directoral.	
Contar con una guía del sistema informático administrativa	Guía actualizada para el sistema informático del registro de información administrativa	х		Director General Jefe Unidad Administrativa Coordinador de las TIC	Guía actualizada para el sistema informático del registro de información administrativa aprobado con Resolución Directoral.	
Promover el mejoramiento del nivel de calidad de prácticas pre profesional y profesionales.	Implementar un sistema de monitoreo y supervisión permanente en la práctica y práctica pre profesional. Plan de		х	Director General Jefe Unidad Académica,	Plan de monitoreo y supervisión de la práctica y práctica pre profesional, aprobado con	





"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984
Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

	monitoreo y supervisión de la práctica y práctica pre profesional.			Coordinador de las TIC,	Resolución Directoral.
	Implementar y desarrollar el plan de entrenamiento y perfeccionamiento para los estudiantes que realizan la práctica en situaciones reales de trabajo		х	Dirección General, Concejo Asesor, Unidad Académica Coordinadores de los Programas de Estudio, Coordinador de las TIC.	La institución cuenta con un un sistema de monitoreo y supervisión permanente en la práctica y práctica pre profesional
Brindar a los estudiantes espacios para el desarrollo de habilidades social. es artísticas, culturales,	Implementar acciones para el desarrollo de habilidades artísticas, culturales, espirituales y deportivas como complemento de su perfil profesional.		х	Unidad Académica, Coordinadores de los Programas de Estudio, Coordinador de bienestar estudiantil.	plan de implementación para el desarrollo de habilidades sociales, aprobado con Resolución Directoral.
espirituales y deportivas como complemento de su perfil profesional.	Planes de acción de tutoría	х		Jefe Unidad Académica, Coordinador del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.	Resolución Directoral de aprobación del plan tutorial.
	Implementar el servicio de asistencia social, psicológica para el bienestar del estudiante.		х	Dirección General, Concejo Asesor, Unidad Académica.	
Impulsar el servicio de asistencia social, psicológica, orientación y tutoría estudiantil, servicio de salud de primeros auxilios.	Funcionamiento y equipamiento de tópico, servicios de asistencia social, psicológica, de tutoría.		x	Dirección General, Concejo Asesor, Unidad Académica, Coordinador del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.	Requerimiento de implementación del tópico.
	Desarrollar jornadas de capacitación sobre primeros auxilios y gestión del riesgo	х		Jefe Unidad Académica, Coordinador del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.	Informe, fotografías, registro de asistencia.
Contar con un Plan de seguimiento a los egresados de cada uno de los	Conocer los niveles de satisfacción de los egresados.		х	Director General,	Ficha de encuesta
programas de estudio, evaluado y actualizado periódicamente.	Establecer nexos académicos con los egresados.		х	Jefe Unidad Académica,	Programa de extensión académica.
	Promoviendo la inserción de los egresados en el mercado laboral.		х	Coordinadores de los Programas de Estudio.	Bolsa de Trabajo
	Actualización de la base de datos de egresados.		х		Base de datos actualizado
	5. Contar con asociación de	х			Asociación de egresado



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VLICANOTA" Percha de Casación R.M. N.º 974 94 ED del 18 08 1994. Recolución de Describación R.M. N.º 974 94 ED del 18 08 1994. Recolución de Casación R.M. N.º 974 94 ED del 18 08 1994.



Resolución de Cr	eación R.M. N° 974-84-ED. del 1	6-08-19	84	Resolu	ción de Revalidación R.M. Nº 1	63-2005-ED. del 27-05-2005
	egresados					conformado.
	Actualización del Plan de seguimiento de los egresados		х			Plan de seguimiento de los egresados actualizado
Optimizar un sistema	1. Implementación de trabajos en equipo.		х		Director General,	
efectiva entre los actores de la	2. Jornadas de integración.		х		Unidad Administración, Jefe Unidad Académica,	Informe, fotografías, registro de asistencia.
comunidad educativa para la mejora del clima institucional	3. Fortalecimiento de las relaciones humanas.		х		Coordinadores de los Programas de Estudio	
Reconocimiento y promoción para estimular el desempeño eficaz, del personal de la Institución para motivar y favorecer un clima laboral colaborativo.	Contar con un protocolo de estímulos para el personal docentes y administrativo, que tengan los mayores calificaciones cuantitativas y cualitativas	х			Director General, Unidad Administración, Jefe Unidad Académica	Resolución Directoral de aprobación del de protocolo de estímulos.
Capacitar y actualizar al personal administrativo para fortalecer las	Manejo de TIC. Comunicación afectiva y relaciones humanas	x			Director General, Unidad Administración, Jefe Unidad Académica	Informe, fotografías, registro de asistencia.
capacidades y el desarrollo humano.	3. Atención al cliente	х				

C. MATRIZ DE MONITOREO DE PAT. DE GESTIÓN ACADÉMICA MONITOREO Y EVALUACIÓN							
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	INDICADOR	PAR CIAL	ME DI O	F I N D E A Ñ	RESPONSABLES.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Apoyar al cumplimiento de las actividades de aprendizaje programado en los sílabos en correspondencia con las unidades de aprendizaje de los planes de estudios	Plan de acompañamiento, monitoreo, autoevaluación y valuación de desempeño docente.	х			Dirección General, Unidad Académica, Coordinadores de los Programas de Estudio.	Sesiones de aprendizajes. Fichas de seguimiento y monitoreo. Informes de los docentes.	



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "S" VILCANOTA " "SUPERIOR DE M. Nº 074 84 ED del 16 99,1984 Resolución de Resolidación R. M. Nº 183,2005-ED del 77.05-2005



7/ 8/ ED del 16 08 198/	Resolución de Revalidación P.M. Nº 163 2005 ED. del 27 (5 2005

Participación en proyectos productivos y servicios empresariales al interior del IESTPV.	Módulos productivos de bienes y servicios, implementados en cada programa de estudio programas implementados.	х		Dirección General, Coordinadores de programas de estudios	Relación de proyecto desarrollado en bienes o servicios. Participación de ferias o exposiciones.
Actualizar y gestionar nuevos convenios con el sector público y privado para	Convenios suscritos para plasmar las experiencias formativas en	х		Dirección General, , Unidad Académica	Convenios firmados Actas
experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.	situaciones reales de trabajo				informes
Actualizar permanentemente la organización curricular en función a la especialidad de los programas que oferta el IESTPV y a la exigencia requerida en el contexto laboral.	Contar con Planes de Estudio actualizados y pertinentes, que respondan a la demanda del sector productivo.	x		Dirección General, Concejo Asesor, Unidad Académica Coordinadores de los Programas de Estudio,	06 planes de estudio actualizados y aprobados con resolución.
Contract reports.	Contar con estudios de Pertinencia elaborado para cada uno de los programas de estudio que garantice relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo y las necesidades de servicios a nivel local, regional.	x		Dirección General, Concejo Asesor, Unidad Académica Coordinadores de los Programas de Estudio,	06 informe de los estudios de pertinencia por cada programa de estudio.
Considerar en el modelo curricular las competencias para de Investigación e Innovación	Actualización del Plan de la investigación de la Unidad de Investigación e Innovación.	х		Dirección General, Coordinador de la unidad de investigación.	Resolución Directoral de aprobación del plan de investigación.
Diseñar modelos de investigación e innovación que redunden en la calidad de la enseñanza.	Aplicar los modelos de investigación e innovación que redunden en la calidad de la enseñanza.	х		Dirección General, Concejo Asesor, Unidad Académica Coordinadores de los Programas de Estudio.	Protocolo para aplicar en investigaciones aplicadas. Protocolo para aplicar en innovación tecnológica.
Promover concursos de investigación tecnológica involucrando a docentes y alumnos que sirvan para generar proyectos de investigación tecnológica.	Producciones de proyectos de innovación y - proyectos de investigación.		x	Dirección General, Coordinador de la unidad de investigación.	Relación de proyecto desarrollado en bienes o servicios. Participación de ferias o exposiciones.

"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA" SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VILCANOTA" Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005							
Crear un programa de producción de artículos científicos y/o académicos	Elaboración de textos académicos, compendios, guías, fasciculos, módulos, folletos notas científicas, ensayos, textos, orientados a contribuir con el desarrollo académico. Y pedagógicas en el aula.		х		Dirección General, Coordinador de la unidad de investigación.	Relación de diversas producciones intelectuales	
Implementar la comisión de calidad, encargada de evaluar las condiciones básicas de calidad en la que se imparte la formación técnica profesional y consolidar los logros institucionales para el Licenciamiento	Evaluaciones de las condiciones Básicas de calidad para el Licenciamiento:	x			Dirección General y Comité de Licenciamiento	Actas, Informes del comité de licenciamiento,	
Realizar acciones diversas en lo institucional, pedagógico y	Dotar de condiciones básicas de calidad para licenciar los Programas de Estudio	х			Dirección General y Comité de Licenciamiento	Resolución de licenciamiento institucional	
administrativo para el logro del Licenciamiento en el IESTPV.	11. Informe final.	х			Dirección General, Consejo Asesor Comunidad educativa	Informes de autoevaluación del comité de calidad	